



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

3

Estante:

8

Numero:

696

~~Biblioteca Universitaria  
GRANADA~~

~~Sala~~

~~3~~

~~Estante~~

~~19~~

~~Tabla~~

~~Numero~~

~~300~~

# ORIGEN

DEL

GOBIERNO DE INGLATERRA,

NACIMIENTO, PROGRESOS, MIRAS, FUERZA,  
INTERES Y CARACTERES DE LOS DOS  
PARTIDOS NOMBRADOS

## WHIGS Y TORYS.

ESCRITA

*por Pablo Rapin, Señor de Throyras,*

Y TRADUCIDA POR J. N. E.



CADIZ: 1854.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJO DE  
BOSCH.

ORIGEN

DEL

GOBIERNO DE INGLATERRA,

GOBIERNO, GOBIERNO, GOBIERNO, GOBIERNO,  
GOBIERNO Y GOBIERNO GOBIERNO  
GOBIERNO GOBIERNO

WHIGS Y TORYS.

TRADUCCION

por Pedro Gago, autor de

TRADUCCION POR



CADIZ: 1834.

IMPRESA DE LA VIUDA E HIJO DE

BOGA.

## EL TRADUCTOR.

*P*arecerá á algunos inútil hablar en España de dos partidos ó facciones que dominan en un pais extraño como la Inglaterra, diferente del nuestro en forma de gobierno, en usos, costumbres, religion y aun en el clima: mas luego que lean la disertacion que acabo de traducir se persuadirán que lejos de ser inútil por el contrario es provechoso, pues meditando con reflexion quanto en ella se dice del origen, progresos, fuerza y caracter de los Whigs y Torys, se convencerán de dos cosas. Una que no puede haber gobierno perfecto con divisiones, y otra que las facciones, divisiones ó partidos influyen y causan el trastorno general que lloramos con lágrimas de sangre, porque obrando por interes particular, todo lo huellan por

conseguir sus ideas. Todos los trastornos, reformas ó modificaciones que emanen del gobierno, serán estables, se obedecerán y causarán su efecto: no así las que el gobierno se vé obligado á hacer por efecto de un alzamiento que no puede contener, viéndose en la necesidad de sucumbir á la fuerza. Desde este momento se maquina para destruir lo hecho, y como el gobierno es el primero interesado en su destrucción, cae sin remedio el nuevo sistema, y los mejores planes no tienen resultado por falta de legalidad. En una palabra, los planes meditados y autorizados se realizan, mas los que nacen hijos de la revolucion perecen con la revolucion misma. El deseo de todo hombre sensato, es vivir tranquilo al abrigo de la ley, y esta tranquilidad falta luego que la autoridad que está encargada de velar para el bien publico, no tiene bastante poder para hacerse obedecer, y deja de tenerlo en el momento que dividida una nacion, obra por espíritu de partido, y no concur-



re toda al bien y pro general. No es decir esto que los hombres deben ser mansos corderos movidos como máquinas, al contrario, suponiendo lei y gobierno, se infiere felicidad, porque el hombre nunca es mas libre ni mas feliz, que cuando obra la ley en toda su fuerza, estando como está seguro que nadie puede dañarlo ni perjudicarlo. Así es, que en todas las sociedades perfectas en que el espíritu público se ha dividido, por debilidad del gobierno, ó por sistema y manejos de algun partido ó faccion, se ha seguido inmediatamente la dissolution del estado, la guerra civil y la anarquia, y los pueblos de felices, llegan á ser miserables y esclavos de aquellos mismos que los lisonjearon.

Esta disertacion, aunque sucinta, es un testigo fiel de esta verdad. En ella se ven las maquinaciones y resultados de los partidos, y el influjo que han tenido y tienen en toda Europa, que por imitacion ó seduccion se ha hecho Whigs ó Torys. No puede ser inútil conocerlos.

es toda al bien y pro general. No es  
dicho esto que los hombres deben ser man-  
dos como bestias como máquinas, ni  
controlados, suponiendo así y controlados, la  
libertad. Porque el hombre mu-  
cho es más libre de sus leyes, que cum-  
do con la ley en toda su fuerza, es-  
tando como está seguro que nadie que  
de darme lo perjudicaría. Así es, que  
en todas las sociedades perfectas en que  
el espíritu público se ha distribuido por  
libertad del gobierno, ó por sistema  
y manejo de algún partido ó facción,  
se ha seguido inmediatamente la des-  
trucción del estado, la guerra civil y la  
anarquía y los males de éstas, he-  
ran á ser miserables y terribles de aque-  
llos tiempos que los hombres  
Este sistema de cosas, sin embargo,  
es un sistema del que se debe evitar.  
Este es uno de los fundamentos y bases  
de los partidos, y el sistema que  
han tenido y tienen en toda Europa, que  
por violencia ó seducción se ha hecho  
Walter & Taylor los señores de la tierra  
Gobernantes.

# INTRODUCCION

*de Monsieur Rapin.*

---

**H**ace mucho tiempo que se oye hablar de los dos partidos ó facciones que dividen la Inglaterra, mas hace pocos años que toda la Europa se vé por decirlo así interesada en sus disputas. Los extranjeros miraban sus diferencias como objeto de curiosidad sobre que no debian tomar interes, y si alguno parecía tomarlo, solo era por la diversidad de sentimientos sobre la gerarquía ó gobierno de la iglesia. A esto solo se limitaba la idea, que la mayor parte de los particulares se formaron de la division de los ingleses. Digo los particulares, porque los soberanos y sus ministros, conocian bien el influjo que

podian tener en los negocios públicos de la Europa, segun el partido que dominaba en Inglaterra, ó en el Parlamento, conocimiento absolutamente extraño á lo general del pueblo, ignorante de sus consecuencias.

La paz de Utrecht abrió á muchos los ojos, viendo fué el resultado de la revolucion sucedida en Inglaterra, por la mutacion de los ministros Whigs en ministros Torys. Como toda la Europa estaba en guerra y de consiguiente interesada en la paz que la terminó, los que solo hablaban de las divisiones de los ingleses como de asunto extraño, han comprendido las consecuencias que pueden producir para otros estados, y desde entonces se empezó á discutir y disputar con mas interes, de suerte que puede decirse, que mucha parte de los estrangeros se han decidido por los Whigs, ó los Torys, segun han creido ver en los dos partidos principios conformes ó contrarios á sus intereses. Aunque ambos partidos

profesen igualmente la religion protestante , y que sus diferencias parezca no deban interesar mucho ni á los protestantes ni á los católicos , no obstante estos son del partido de los Torys y los protestantes de los Whigs. La razon de haber tomado este partido es , porque los católicos han creido que los Torys podrian influir en que reinase su religion en Inglaterra , y los protestantes consideran á los Whigs como á protectores y sostenedores del protestantismo. Aun hai otro motivo que ha determinado á los estrangeros á decidirse por uno ú otro , y es ó la inclinacion á la Francia , ó el temor del engrandecimiento de esta potencia , y bajo este aspecto los partidarios de la Francia son Torys , y sus enemigos Whigs , de suerte que cada uno ha abrazado su partido sin profundizar las diferencias que los dividen. No es extraño que esto haya sucedido con los estrangeros , pues en Inglaterra misma hai Whigs y Torys sin tener una idea distinta

del partido porque se han decidido.

Es de admirar que hasta de presente nadie se haya tomado el trabajo de instruir al público de estas facciones, que por la superioridad de una ú otra en Inglaterra son capaces de trastornar los negocios mas importantes de la Europa. Es mui cierto que se han visto algunos escritos ó mas bien libelos sobre este particular, mas todos incapaces de instruir sobre el verdadero estado de ambos partidos, porque se han publicado ya por Whigs, ya por Torys, y de consiguiente por sujetos visiblemente sospechosos, hallándose en todos señales de la parcialidad de sus autores. Solo un extranjero imparcial puede instruir y dar ideas sobre este asunto, y el autor de esta disertacion ha creido poderlo hacer con mas estension que otro, por su larga residencia en Inglaterra y el estudio particular que ha hecho de su historia, y porque no perteneciendo á ningun partido, ni por inclinacion, ni

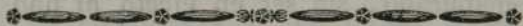
por interes, se halla en un pais donde nada tiene que temer ni esperar, de uno ni de otro. Para dar un conocimiento distinto de todo lo que dice relacion á ambos partidos, se ha visto obligado á entrar en un detall intenso pero inevitable de la historia de Inglaterra, sin el que no era posible explicar bien el orijen y progresos de ambas facciones. Escrita para todos menos para los ingleses, debe tenerse presente que las cosas que suceden en Inglaterra, y se tienen por comunes y mui conocidas, son para otros paises misterios que no pueden menos de esclarecerse.

Puede que alguno estrañe, que viviendo el autor bajo un gobierno puramente monárquico, hable en algunos parages de un modo que parece no aprueba este gobierno. Mas para prevenir esta sospecha es necesario considerar que hablando de Inglaterra, no podia alterar este lenguaje, porque debió conformarse con los principios establecidos en aquel gobier-

no, y de este modo conocerse lo debil y fuerte de ambos partidos. Así que todo el discurso está fundado sobre este principio de cuya solidez se halla evidentemente convencido ; á saber. *Que todo individuo está obligado en conciencia á conformarse con el gobierno establecido en el pais en que la Providencia le destinó á nacer, ó en el que se ha establecido.* Por lo tanto soi de sentir, que todas las intrigas, todas las cábalas ó juntas clandestinas, todos los medios directos ó indirectos, que se dirijen á la disolucion del gobierno en que se ha nacido, ó se vive, son otros tantos crímenes de que sus autores son responsables á Dios, á sus superiores y á toda la sociedad.







# ORIGEN

## DE LOS WHIGS Y TORYS.

**E**L gobierno de Inglaterra es de una especie particular, que en el dia no tiene semejante en todo el mundo; sin embargo es el mismo que en otro tiempo hubo en todos los reinos formados de las reliquias del imperio romano. La diferencia que hoi notamos entre la Inglaterra y los demas estados de Europa, proviene de que los ingleses han conservado la forma de gobiernó que adoptaron desde su establecimiento en la Gran Bretaña, y en los demas países se ha perdido poco á poco, ó se halla mui alterada. Este gobierno que tanto tiempo hace subsiste en esta Isla, bajo ciertos aspectos parece monárquico, y bajo otros

republicano, sin ser en efecto ni uno ni otro. No puede decirse que sea puramente monárquico, porque los grandes, y el pueblo tienen en sus manos el poder legislativo en union con el Rei, y éste no puede imponer contribuciones, sin consentimiento del pueblo. Tampoco puede llamarse republicano, pues que tiene un Rei que ejerce la autoridad soberana, que confiere á su placer todos los cargos y dignidades, así eclesiásticas como civiles y militares, y puede hacer la paz y declarar la guerra sin consultar á sus súbditos. En vano pues se querria dar una idea de este gobierno, por los nombres ordinarios de monárquico, aristocrático, ó democrático, que de ningun modo le convienen, sí solo le adapta el de misto participando como efectivamente participa, de la mezcla ó conjunto de todos tres. Las prerogativas del soberano, de los grandes y del pueblo se hallan tan templadas las unas por las otras, que se sostienen mutuamente: al mismo tiempo que cada uno de estos tres poderes que forman el todo del gobier-

no, puede poner obstáculos invencibles á las empresas que uno ú otro, ó dos de ellos unidos, pudiesen intentar para hacerse independientes. (\*) Por último,

(\*) Por mas que se trate de ensalzar el gobierno ingles, proponiéndolo como modelo segun el tema del día, será necesario confesar, que éste como todos ha tenido sus variaciones. El mismo autor de esta disertacion, confiesa en ella que hai abusos contra la carta; los enumera, y propone su reforma. ¿Y ese equilibrio del poder, por el que ninguno puede atentar contra los privilegios de otro, porque puede oponer obstáculos invencibles, dónde está? Interin uno de los tres no sea tan fuerte que pueda dar la ley á los otros, habrá ese equilibrio aparente; mas reunida la fuerza en uno, hará lo que quiera y atropellará las prerogativas de los demas. El largo Parlamento entre otros casos, es buen testigo. Empezó por proponer medicos de reformas, se captó la voluntad del pueblo, adquirió la fuerza física y moral, se abrogó la soberanía, y destruyó el gobierno hasta el punto de llevar al Rei á un cadalso, y trasformar el reino en república: quiso reformar la religion y para reformarla la destruyó. Al cabo de tiempo perdió su fuerza, la reunió el general Monck, y su partido y el Rei volvió á su trono, y la Iglesia anglicana á ocupar su lugar. Esto se hizo por la fuerza de un partido, y lo mismo que se hizo entonces, se hará siempre que uno de e-

es un gobierno semejante al que los sajones establecieron en Alemania, los visigodos en España, y los ostrogodos y despues de ellos los lombardos en Italia, traído del Norte á las partes meridionales de Europa, cuando se establecieron en ellas, y fundaron nuevos estados de las reliquias del imperio romano.

Si se me pregunta desde qué época subsiste semejante gobierno en Inglaterra, no tendré dificultad en asegurar, que desde que los anglo sajones acabaron la conquista de aquella parte de la Gran Bretaña, que sus descendientes ocupan aun hoy dia. Es cierto que puede dudarse, si en tiempo de los anglo sajones, el pueblo ó los comunes formaban parte del parlamento, y confieso que hai muchos motivos para no creerlo: mas sea como fuere, en el tiempo en que la Inglaterra se hallaba dividida en siete reinos anglo sajones, ca-

llos sea el mas poderoso. ¿Dónde estuvieron entonces esos obstáculos invencibles, y dónde ese equilibrio capaz de impedir los atentados que intenten unos contra otros?

da uno tenia su Parlamento á que llamaban *Witenagemot*, es decir reunion de sabios, habiendo otro semejante para los negocios de los siete reinos en comun. Esta misma forma de gobierno subsistió cuando los siete reinos se redujeron á uno solo, y formaron un mismo estado. Los campos de marzo ó mayo en Francia, llamados despues estados generales, las Cortes en España, y puede ser que las Dietas del imperio en Alemania, no son á mi ver, sino restos de aquella antigua forma de gobierno, que las naciones del Norte trajeron á los países en que se establecieron (\*).

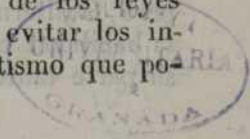
(\* ) El gobierno anterior á la pérdida de España y posterior á ella hasta la reunion primera de Cortes fué como dice el cronista D. Pedro de Ayala, un gobierno irregular y solo toma una forma arreglada despues de la muerte del martir Rei Hermenegildo. Los españoles que se reunieron en Asturias y otras partes para oponerse al torrente africano, elijieron un Rei que era mas bien un caudillo que un soberano; los grandes ó magnates, tenian la mayor parte del manejo y el pueblo era contado casi por nada, de suerte que esta forma de gobierno fué verda-

Guillermo Duque de Normandía llamado el Bastardo ó el Conquistador, habiendo subyugado la Inglaterra en 1066 se hizo su señor absoluto, y es-

deramente aristocrático mas bien que monárquico. Las circunstancias variaron y modificaron con el tiempo este sistema, prevaleciendo la unidad del poder en uno, á la potencia dividida y rara vez acorde de los grandes y del pueblo, por mas arbitrios con que se cautele su libertad. Apenas tenemos noticia de la legislación ó derecho público de España, y solo en general sabemos que hubo juntas generales de los grandes, prelados y pueblo, de las que Mariana cree fué modelo la que en fines del siglo octavo se reunió para reconocer al niño D. Ramiro 3.<sup>o</sup> por sucesor á la corona. De las memorias impresas y manuscritas de estas asambleas llamadas Cortes, inferimos que el único poder que se acordó al pueblo, fué el de señalarse los tributos ordinarios que debia pagar, pues los indirectos y extraordinarios se establecian por el soberano como manifiestan muchos documentos.

Las Cortes españolas pueden ser el modelo de las Monarquias templadas ó moderadas, pues sin faltar la unidad de gobierno se veian representadas todas las clases del estado no mandando y dividiendo el poder con el monarca sino proponiendo, aconsejando, y alguna vez decidiendo ó confirmando por espresa voluntad del gobierno.

tableció un gobierno despótico, aunque segun las apariencias conservaba alguna sombra de Parlamento. Para asegurar su conquista introdujo un buen número de familias normandas, francesas, bretonas &c. á quienes distribuyó las tierras que quitaba á los ingleses. Estas familias estrañas se aumentaron en poco tiempo y se hicieron tan poderosas que pudieron hacer frente á los reyes sucesores del conquistador. En un principio se gloriaban de depender únicamente del Rei que los habia puesto en posesion de sus tierras, y su interes exijía que apoyasen con todo su poder esta misma autoridad de la que tenian todo lo que poseian en el reino: mas luego que se vieron bien arraigados, empezaron á temer que el poder real que los habia enriquecido, pudiese con la misma facilidad despojarlos de sus bienes, si el Rei lo tenía por conveniente. Por esta razon desearon que el gobierno se estableciese como lo estaba en tiempo de los reyes sajones; medio único de evitar los inconvenientes de un despotismo que po-



dria en lo sucesivo serles tan perjudicial, como les habia sido ventajoso para la adquisicion de sus bienes. En un principio suplicaron, y las súplicas se convirtieron en esperanzas, que al fin formaron un derecho adquirido por los medios que voi á esponer mas como para aclarar todo esto seria necesario entrar en un gran detall de la historia de Inglaterra, y señalar en particular todas las causas que han contribuido á dar á los grandes y al pueblo un derecho de que no gozaban bajo los primeros reyes normandos, y esto me separaría de mi objeto, me contentaré con formar un extracto respecto á la materia de que se trata.

Guillermo el Conquistador dejó en 1087 el reino á su hijo segundo Guillermo, con perjuicio de Roberto su primojénito, á quien no cupo mas que la Normandía. Hizo los esfuerzos posibles para quitar á su hermano una corona de que se creia privado injustamente; pero Guillermo los inutilizó todos, por la habilidad con que consiguió poner de su parte tanto á los normandos como á



los ingleses, ofreciéndoles que restablecería el gobierno bajo el pie que estaba antes de la conquista haciendo revivir las leyes sajonas, deseo que igualmente animaba á unos y á otros. El primer fundamento de su pretension fué esta promesa de Guillermo, y digo primer fundamento, porque los normandos ningun derecho tenían para exigir del Rei lo que de voluntad les prometia, ni los ingleses vencidos y conquistados, tenían tampoco alguno para limitar el poder de su conquistador; y aunque los ingleses podian apoyarse sobre algunas promesas vagas que Guillermo el Conquistador les hizo al recibir sus primeros homenajes, tambien es cierto que éste nunca pensó pudiesen fundar un derecho sobre ellas; así es que siempre trató á la Inglaterra como pais de conquista, y su hijo siguió las huellas de su padre, no creyendo fundar un derecho en sus promesas vagas (\*).

(\* ) Hai dos clases de conquistas que dan derecho al conquistador. Una en que á la fuerza

Despues de la muerte de este príncipe, subió al trono el año de 1100 su hermano menor Enrique 4º tambien en perjuicio de Roberto que aun vivia, y para asegurar su usurpacion, se valió de los mismos medios que su hermano Guillermo prometiendo poner el gobier-

se ha unido el tratado ó convenio, y en este caso el conquistador está obligado á observar, cumplir y ejecutar el tratado, como condicion espresa de la humillacion del conquistado, y como prenda inviolable de la seguridad y reposo de los pueblos, tanto mas, quanto que la palabra de un monarca debe ser prenda de seguridad. Por eso dijo un Rei sabio que si la buena fé se perdiese en el mundo, debería encontrarse como en su centro en el corazon de los reyes.

Otra clase de conquista es, en la que no interviene mas que la fuerza, y en este caso el derecho del conquistador es absoluto, y esto sucedió á Guillermo. Pero debe tenerse presente que en este derecho absoluto, no se comprende la máxima detestable que sienta. Locke en su tratado de gobierno civil, en que no solo pretende esclavizar á los conquistados, sino que asegura, *que el poder del conquistador sobre los vencidos es enteramente despótico, teniendo derecho de disponer de sus vidas, porque puestos en estado de guerra perdieron por el hecho, el derecho que tenían sobre sus personas.*

no bajo el antiguo pie, y confirmando su promesa con una Carta en forma, que tuvo el mismo resultado que las ofertas anteriores. Sin embargo el derecho de los súbditos iba tomando consistencia, con tales promesas aunque mal efectuadas.

Muerto Enrique 4.º debió ocupar el trono su hija Matilde viuda del Emperador Enrique 5.º que en segundas nupcias habia casado con Gofredo Plantagenet, Conde de Anjou; pero Esteban, Conde de Boloña hijo de la hija mayor de Guillermo el Conquistador, halló medio de ocuparlo con perjuicio de Matilde el año de 1135. Este se comprometió mas que sus antecesores á restablecer el antiguo gobierno sajón; pero segun resultados sin intencion de cumplir su palabra, por lo que viendo los grandes que solo buscaba el modo de eludirla, le hicieron una guerra cruel que duró casi todo su reinado. En un principio llamaron á la Emperatriz Matilde, y despues á su hijo Enrique habido del Conde de Anjou, y al fin solo terminó la guerra por un tra-

tado que aseguraba la corona á Enrique despues de la muerte de Esteban, aunque este tenia hijos varones.

Enrique 2.<sup>o</sup> sucedió á Esteban en 1154. Durante su reinado y el de Ricardo 1.<sup>o</sup> su hijo mayor no hubo diferencias entre el Rei y los barones, título que se daba á los grandes del reino en aquel tiempo ; pero sí las hubo mui serias en el de Juan hermano y sucesor de Ricardo 1.<sup>o</sup> Contestaciones desagradables que este príncipe tuvo con la corte de Roma, la obligaron á rendir homenaje con su reino á Inocencio 5.<sup>o</sup> y comprometerse á pagarle un tributo, y esta conducta bochornosa unida á otras causas, le hicieron perder el aprecio y afeccion de sus pueblos. Aprovechándose los barones de esta ocasion, le presentaron la Carta de Enrique 1.<sup>o</sup> que habia quedado sin ejecucion pretendiendo que la confirmase. Negose desde luego el Rei á su reconocimiento, pero hallándose mui débil para oponerse á los barones que se habian ligado todos contra él, se vió obligado á concederles una Carta mucho mas amplia que la

de Enrique 4.<sup>o</sup> que se llamó la *Gran Carta* ó *Carta de las libertades*. En esta Carta notada al placer de los barones, limitaron de tal modo el poder del Rei, que casi lo pusieron en el mismo estado en que estaban los reyes sajones antes de la conquista. Esta Carta pues, hizo y aun forma hoy dia el principal fundamento de los derechos del pueblo ingles. No me detendré en examinar la solidez de este derecho, y bastará considerar por qué medios esta concesion tan defectuosa en su oríjen, pues fué arrancada á la fuerza, ha mudado de naturaleza por la constancia de los ingleses, y ha adquirido una autoridad incontestable que pudo disputársele en un principio (\*).

(\*) Ninguna duda cabe de la validez y derecho adquirido por los ingleses para que sus reyes sostengan la Carta y les guarden sus inmunidades y privilegios, así como el pueblo debe guardar, respetar y conservar las prerogativas reales. Mas este derecho no ha nacido del modo con que fué establecida la Carta. La violencia y la coacción se manifiestan en todos los hechos que la precedieron; la intriga, el interes particular y la revolucion misma la dieron na-

El Rei Juan que la firmó, quiso revocarla de nuevo, y esto le atrajo desgracias que no acabaron sino con su

cimiento, y como la fuerza no dá derecho, para tenerlo como lo tienen, ha sido preciso otro motivo poderoso, y este es la prescripcion. Este derecho necesario y sabiamente establecido en todas las naciones en el órden civil, para fijar el estado de los ciudadanos, y proveer á su seguridad y tranquilidad, es harto mas necesario é importante en los gobiernos. Por él se previenen las disensiones, y la guerra civil que naceria en el seno de las naciones, si despues de una dilatada posesion, fuese licito examinar los titulos, con que se ha establecido el poder de los soberanos. Si tal fuese no habria monarca ni republica que pudiese poseer sus estados en paz. Una posesion quieta y pacifica, un consentimiento espreso del pueblo, el reconocimiento ya espontaneo, ó por efecto de tratados de las demas naciones &c. todo esto hace que las instituciones mas violentas en su orijen adquieran un derecho tal á su existencia y reconocimiento, que faltar á ellas seria un crimen. El derecho de gentes no ha determinado el tiempo necesario para esta clase de prescripcion, y lo debe determinar la misma ley general del bien público que es la regla comun de las leyes positivas. Así que deberá tenerse por tiempo suficiente, cuando por efecto de una pacifica posesion, se hallan tan bien establecidas ya las ins-

vida. No queriendo los barones perder las ventajas de su Carta, tomaron por último el desesperado partido de llamar en su socorro al príncipe Luis hijo de Felipe Augusto, Rei de Francia, poniéndolo en posesion del reino, ó al menos de la mayor parte de él. Murió el Rei Juan en esta guerra despojado por un príncipe extranjero, ó mas bien por sus propios súbditos, dejando un hijo de dos años, edad mui poco á propósito para sostener sus derechos. Sin embargo algunos señores que se mantuvieron fieles al último Rei, nombraron al Conde de Premboock regente, durante la menor edad del jóven príncipe, y fué reconocido por este partido no mui numeroso, bajo el nombre de Enrique 3.<sup>o</sup>

A poco tiempo mudaron las cosas de semblante por la prudente conducta del rejente, el que viendo á los barones obstinados en sostener su Carta,

tituciones, ya los soberanos, que de su mudanza se infiera la desgracia de los pueblos. Esta es la práctica general de todas las naciones civilizadas.

les prometió positivamente que sería confirmada y observada. Bajo esta seguridad abandonaron al príncipe Luis, el que se vió obligado á regresar á Francia.

A penas salió Enrique 3.º de la menor edad, anuló la gran Carta pretendiendo reinar sin sujecion: mas como no tenia el talento suficiente para dirigir esta empresa, fué su reinado que duró 56 años, una querrela perpetua con motivo de la Carta. Lo obligaron muchas veces á confirmarla, y otras tantas dejó de hacerlo, de que resultó que los barones tomaron las armas, poniéndose bajo la direccion del Conde de Leicester, hijo del famoso Simon Monfort general de la cruzada contra los albigenses. Tuvo el Rei la desgracia de perder una batalla, en la que él mismo, el Rei de romanos su hermano, y el Príncipe Eduardo su hijo quedaron prisioneros del Conde de Leicester, que les hizo prometer bajo juramento que jamas se opondrian á la gran Carta. El Conde gobernó algun tiempo en nombre del Rei que tenia



en su poder, y á esta época pretenden algunos que los Comunes fueron reunidos por primera vez al Parlamento. Sin detenerme en examinar esta cuestion espinosa, solo diré que no puede negarse, que desde el fin del reinado de Enrique 5<sup>o</sup> los Comunes han gozado siempre de este derecho.

Habiendo tenido el Príncipe Eduardo hijo de Enrique 5<sup>o</sup> la felicidad de escaparse de las manos del Conde de Leicester, dió y ganó una batalla en la que el Conde quedó muerto, y de sus resultas recobró el Rei su libertad, haciendo un uso poco conforme del juramento que le habian exijido, y viviendo pocos años despues de este suceso. Sin embargo que el partido de los barones se hallaba mui abatido, Eduardo 1.<sup>o</sup> que subió al trono despues de Enrique su padre, confirmó la gran Carta, aunque despues hizo gestiones que daban á entender queria revocarla, mas viendo que los barones empezaban á reunirse, desistió de su pensamiento y la volvió á confirmar.

Eduardo 2.<sup>o</sup> su hijo y sucesor fué

depuesto por el Parlamento, por haber querido establecer un gobierno absoluto, contrario á la gran Carta.

Eduardo 3.<sup>o</sup> hijo y sucesor de este desgraciado Príncipe, confirmó la Carta diez veces en todo el tiempo de su reinado, que fué mui glorioso, por las victorias que consiguió contra la Francia.

Ricardo 2.<sup>o</sup> hijo y sucesor de Eduardo, fué depuesto solemnemente por el Parlamento por haber violado en varios modos los privilejios del pueblo, fundados sobre la gran Carta.

Enrique 4.<sup>o</sup> que se sirvió de este pretesto para destronar á Ricardo y ocupar su trono, no dejó de hacer algunas tentativas para disminuir las prerogativas del Parlamento; mas nunca esforzó su proyecto.

Enrique 5.<sup>o</sup> su hijo mantuvo constantemente los privilegios del Parlamento, y jamas atentó contra los de sus súbditos. Su reinado fué una serie continuada de victorias contra la Francia.

Desde esta época el gobierno de

Inglaterra quedó tan bien establecido y tan firme, sobre sus fundamentos, es decir, sobre las prerogativas del Rei y del Parlamento, que en el espacio de doscientos años, no parece que ningun Rei haya pensado en trastornarlo. Toda la política de los reyes de Inglaterra se reduce á gobernar el Parlamento por medio de intrigas secretas, sin aparentar deseo de alterar la constitucion del gobierno establecido. Es muy cierto que ha habido reyes que han hecho todo lo que han querido, pero no ha sido privando al Parlamento de sus derechos, sino por el contrario sosteniéndolos, han tenido la habilidad de hacerlo concurrir á sus fines; medio el mas seguro que pueden adoptar los reyes de Inglaterra para hacerse poderosos y vivir tranquilos (\*).

(\* ) Efectivamente el reinado de Enrique 5.<sup>o</sup> es la época de donde parte la consolidacion del sistema gubernativo de Inglaterra. Antes fué desorden y atentados contra la autoridad, y nada manifiesta mas la inestabilidad del gobierno que la repeticion de confirmaciones de la Carta, llegando el caso como hemos visto de confirmarse diez veces en un mismo reinado. Hasta

Despues de mucho tiempo de una misma forma de gobierno y una posesion no interrumpida de los privilegios de la gran Carta, se hallaba el pueblo ingles tan connaturalizado con ella, que parecia imposible poderla alterar sin trastornar el reino, y aun mas dificil que

esta época se vieron en Inglaterra todos los desórdenes que se siguen de un sistema desorganizado, y de unas máximas que reproducidas causarían el trastorno y desgracia de toda la Europa. Vióse al pueblo revelarse contra el Rei, á éste juzgado por su pueblo, compelido á hacer lo que le pedia, y por último erijirse en tribunal contra la autoridad lejitima y deponerla. La materia es mui estensa, y estoí lejos de entrar en ella de presente: solo me contentaré con indicar, que desde Enrique 5.<sup>o</sup> hubo paz, tranquilidad y orden, porque hubo respeto y sumision á la autoridad bajo el orden establecido, y este mismo orden y paz faltó luego que se trató de desconocer la autoridad, llegando el exceso y la tirania á tanto como usurpar el pueblo los derechos y prerogativas reales, y á título siempre el mismo, de librar al pueblo de la opresion se abrogaron la soberania, creándose en una comunidad de déspotas, los mas tiranos y sanguinarios que ha sufrido jamas la Inglaterra, como asimismo los mas osados, que no contentos con usurpar el poder, se atrevieron á

hubiese un Rey que tratase de emprenderlo, á riesgo de perder la corona, como ha sucedido á los que lo intentaron. A pesar de todo Jacobo 4º sucesor de la Reina Isabel, no dejó de dar algun paso para disminuir las prerogativas del Parlamento. Los consejos del Duque de Buckingham su favorito lo indujeron á ello, cuya empresa no hubiera tenido un feliz resultado si la muerte no lo hubiera arrebatado antes de hacer conocer á las claras sus intenciones.

Bajo el reinado de su hijo Carlos 4º se llevó adelante el proyecto de hacer al Rei absoluto é independiente del Parlamento. El Duque de Buckingham favorito de Cárlos como lo habia sido

ser jueces de su Rei y conducirlo á un cadalso. Los males de la anarquia son permanentes, y los abusos del poder monárquico transeuntes. Los primeros irremediables, por que ni hai con quien tratar, ni sistema porque dirigirse: los segundos desaparecen ó cesan con la falta de existencia del Monarca, y éste mismo puede mejorar su administracion, pues procediendo las mas veces los abusos de su poder de los consejeros que le rodean, conocida la maldad de estos, son depuestos, y cesa el abuso.

de su padre le imbuyó máximas contrarias al gobierno establecido en Inglaterra, siendo por esto causa de su ruina. El asesinato del Duque, no impidió que el Rei siguiese los consejos de su favorito el que, le habia hecho creer que podia reinar sin Parlamento, ó al ménos que éste no tenia otra cosa que hacer, sino proporcionarle dinero. Despues de haber disuelto cuatro Parlamentos, se pasaron doce años sin convocar otro, en los que el Rei impuso contribuciones bajo diversos motivos, y hizo conocer queria reinar sin dependencia del Parlamento. Por desgracia de Cárlos se le unieron dos personas que lo precipitaron mas y mas, y estas fueron Guillermo Laud, Arzobispo de Cantorbery, y el Conde de Strafford.

No sin murmuracion del pueblo, gozaba el Rei del poder absoluto, aunque no habia quien se atreviese á contrarrestarlo, ni oponer un dique á lo que llamaban usurpacion. En este tiempo el Arzobispo de Cantorbery le aconsejó diese el último golpe al restable-

cimiento de la gerarquía eclesiástica en la Iglesia de Escocia, haciendo celebrar el oficio divino, al modo que en la Iglesia Anglicana. Siguió por desgracia el consejo, mas no pudo ejecutarlo sin comprometerse en una guerra abierta con su antiguo reino de Escocia. Hubo de levantar tropas que pagaba por medio de contribuciones impuestas por sí mismo; mas faltándole el dinero despues de la primera campaña, convocó un Parlamento que á pocos dias disolvió como lo habia hecho con los anteriores, continuando las imposiciones arbitrarias para sostener el ejército (\*).

(\*) Los historiadores ingleses están discordes en este, como en otros muchos hechos del reinado de Carlos, y lo mismo sucede á Mr. Rapin tanto en este discurso como en su historia de Inglaterra. Los partidarios ó fieles al Rey aseguran que no hubo tales imposiciones arbitrarias, pues solo usó de las facultades que le concedian sus prerogativas, confirmadas por actas del Parlamento, no solo á sus antecesores sino á él mismo, asegurando que este fué un pretesto de que se valieron los presbiterianos para trastornar el gobierno, deponer al Rei y formar una república, lo que no manifestaron de una

No tardó el Rei mucho en conocer, que la continuacion del poder que ejercia, dependia de la suerte de las armas.

vez sino por grados, atacando primero las prerogativas reales, trastornando la gerarquía eclesiástica, privando de asiento y voto en la cámara alta á los obispos, abades &c. negando en seguida la necesidad de la concurrencia de esta cámara para la validacion de los actos, y por último atacando la misma persona del Rei hasta conducirlo al patibulo. El partido contrario sostiene, que todas fueron arbitrariedades, pues siendo peculiar de los comunes fijar las contribuciones, y solo del Rei sancionarlas y exigir las, se atacaron las prerogativas de las cámaras en éste y otros muchos casos. Seria muy difuso y fuera de propósito, hacer una relacion de todo lo ocurrido á Carlos I.<sup>o</sup> y baste decir que si henios de juzgar de los hechos por los resultados, es evidente el plan revolucionario meditado y ejecutado por los presbiterianos, conocidos como veremos despues por Whigs. Estos fueron los que compusieron el largo Parlamento: los que á pretesto de uniformidad de religion, hicieron causa comun con los escoceses contra el Rei: los que proponian indemnizaciones que se les concedian á la fuerza, y luego ya no eran bastantes y se pedian mas y mas: los que fueron despojando al Rei poco á poco de sus atribuciones y privilejios, sembrando la discordia y procurando hacerlo odioso



El pueblo le servia á la fuerza, los señores se alejaban de la corte bajo diversos pretextos, en las ciudades se contrastaba la validez de las órdenes en virtud de las que se exijian las contribuciones, por último no se veia por todas partes sino individuos dispuestos á abandonar al Rei en la primera ocasion.

Esta se presentó antes que fuese de esperar pues batido su ejército, y apoderados los escoceses de Newcastle, se vió el rei obligado á buscar medios con que echarlos de Inglaterra cuando pensaba apoderarse absolutamente de la Escocia. Lejos de encontrar en los ingleses los auxilios que apetecia, vió que se alegraban de su desgracia y la consideraban como medio para recobrar sus privilegios. Reunióse en Yorck á los señores para deliberar en el particular,

por cuantos medios pudieron. Por último, los que le declararon guerra abierta y lo destronaron, y los que abrogándose la soberanía formaron la sanguinaria república de que despues fué protector Cromwel, y de que quedaron perpetuas memorias, que aun lloran algunos en Inglaterra.

y todos opinaron que no habia otro medio para salir del apuro, que convocar un Parlamento. Entonces conoció el Rei que á pesar de haber reinado quince años sin Parlamento, no habia podido tan dilatado tiempo, borrar de la memoria de los ingleses estas asambleas que consideraba como el mas firme apoyo de sus privilegios y libertades. Al fin se vió obligado á seguir el consejo de los señores, y convocó un Parlamento para el 15 de noviembre de 1640 (\*).

Los pueblos tuvieron especial cuidado de nombrar por diputados, aquellos cuya reputacion era de hombres hábiles, firmes y mui imbuidos en las máximas de sus privilegios é inmunidades del pueblo. Reunido el Parlamento, lejos de pensar en echar del reino

(\*) No falta historiador contemporaneo que asegure, que en la reunion de Yorck estaba ya formada la intriga, aunque los señores no creyeron el resultado que tuvo y que por eso exageraron al Rei los males, le ocultaron ó desaprobaron los medios de remediarlos, y le aconsejaron la convocación del Parlamento, que tantos males acarreó á la Inglaterra.

á los escoceses, como el Rei queria, solo se dedicó á asegurar los privilegios de la nacion, y á limitar el poder del Rei. Apenas se hizo pública esta determinacion del Parlamento, todo el pueblo se puso de su partido y el Rei se halló tan abandonado de sus partidarios, que no se atrevio á hacer frente á este torrente. No le quedó otro recurso que el de someterse á la voluntad del Parlamento, y aprobar todos los bills que le presentaron para limitar su autoridad. Por este medio quiso dar á entender que pensaba mudar de conducta en lo sucesivo: mas estaban tan prevenidos que no quisieron creerlo, persuadidos á que solo la necesidad le obligaba á obrar en contrario de lo que habia hecho antiguamente. Rota de este modo la mutua confianza que debe haber entre el Rei y su Parlamento, no quiso éste depender en adelante de la buena fé de un príncipe de quien creia tener justos motivos de desconfianza. Al intento trabajó sin intermision en asegurar para lo sucesivo los privilegios del pueblo, poniéndolos

á cubierto de todo atentado, á cuyo efecto no se contentó con hacer que el Rei aprobase algunas actas que reducian el poder real, á sus antiguos límites; sino que le arrancaron por decirlo así, su consentimiento á leyes que disminuian considerablemente las prerogativas de la corona. Los partidarios del Parlamento, no se ocultaban para decir que los súbditos jamas vivirían en reposo, si no se ponía al Rei en la imposibilidad de volver á hacer lo que ya habia hecho. Así, este príncipe que creyó estender su autoridad mas que ninguno de sus antecesores, se vió por el contrario despojado de mucha parte del poder que las leyes le atribuian, y tener que pasar por el pesar de firmar la sentencia de muerte del Conde de Strafford y del Arzobispo de Cantorbery (\*).

(\* ) Siempre que el pueblo y el Rei esten en contacto sucederán estos desórdenes, porque uno de ellos ha de ser forzosamente mas poderoso, y éste abatirá al mas débil, y no así como quiera, sino intentando su destruccion. La primera que padece es la constitucion del esta-

Si el Parlamento se hubiese contentado con restablecer el antiguo gobierno, es de creer que en lo sucesivo no hubiera sido trastornado; mas en semejantes ocasiones es muy difícil guardar un justo equilibrio. Los que se di-

do que deja de observarse, sin que pueda á menos de ser así, porque sin salir de los límites que ella prescribe no se puede usurpar el poder, y el pueblo será indudablemente la víctima sacrificada al capricho de los que se titulan sus defensores. El Parlamento para asegurar sus privilegios atentó contra las prerogativas del Rei, y como la constitucion inglesa se funda sobre estas y las del pueblo, destruida una parte, dejó de existir el todo. Se crearon en despotas, desapareció la constitucion, y desde aquel momento obraron por capricho sin sujecion á lei, de consiguiente ilejítimamente, haciendo el Parlamento á pretexto de mejoras, lo mismo que decia debia evitarse pudiese hacer el Rei, mas con esta diferencia; que suponiendo que el Rei hubiese atentado contra la forma de gobierno establecido, nunca lo hizo declarándolo así por actas ni decretos, y que el Parlamento lo sancionó y publicó despojando al Rei de sus prerogativas, atacando las gerarquias de la Iglesia Anglicana, y mudando la religion del estado, atribuyéndose un poder que jamas han tenido ni podido tener los comunes, y por último mudando la forma y constitucion del reino.

rijian al Parlamento queriendo ponerse demasiado á cubierto contra las empresas del poder real alteraron de tal modo el gobierno despojando á la corona de la mejor parte de sus derechos, que de ninguno era conocido. Ya no era el Rei y el Parlamento los que gobernaban el reino, sí solo el Parlamento, ó por mejor decir la cámara de los comunes á cuyo placer todo se hacia. La cámara alta no tenia casi ningun poder mas que para aprobar los bills que se le presentaban, y el Rei no era mas que una sombra ó fantasma de soberano. Esto mismo le proporcionó partidarios que jamas hubiera tenido si se hubiese mantenido un justo equilibrio, porque habia muchos que encontraban tan extraño que el Parlamento quisiese gobernar por sí solo sin concurrencia del Rei, como que el Rei hubiese querido mandar sin Parlamento. La constitucion del estado se hallaba estremamente alterada en uno y otro caso; mas lo que proporcionó mayor partido al Rei fué, que el Parlamento para interesar en su favor á los escoceses, se

empeñó en el proyecto de cambiar el gobierno de la Iglesia Anglicana en el de la Presbiteriana de Escocia, y lo realizó á la fuerza. La mayor parte de los ingleses acostumbrados á ver el gobierno de su Iglesia bajo la direccion de los obispos, no pudieron sufrir este trastorno sin murmurar, pero como no eran los mas fuertes y el Parlamento era dueño del dinero, del ejército y de las plazas fortificadas, no encontraron otro recurso que el de unirse al Rei.

De aquí nacieron dos partidos, uno por el Rei y otro por el Parlamento, casi tan iguales que no se dudaba que pronto vendrian á las manos. Los partidarios del Rei fueron llamados *Caballeros*, nombre que despues se mudó en el de *Torys*, y los del Parlamento á quien llamaron *Cabezas redondas*, han tenido despues el sobrenombre de *Whigs*. Hé aquí el origen de los *Torys* y *Whigs*. Llamaban en aquel tiempo *Torys* á ciertos bandidos de Irlanda que moraban en los montes, ó en las islas de aquellas costas, y como acusaban al Rei que favorecia la insur-

rección de Irlanda, que estalló en aquel tiempo, llamaron Torys á sus partidarios. Estos para pagar á sus enemigos que se hallaban unidos á los escoceses en la misma moneda, les llamaron Whigs, del nombre que se daba á ciertos ladrones facinerosos de Escocia. De esto se infiere que estos dos dictados son tan antiguos como el principio de las desavenencias, aunque no se han hecho de moda sino mucho despues. No sé decir en que tiempo, pero me parece que los nombres de caballeros y cabezas redondas se usaron hasta el restablecimiento de Cárlos 2.<sup>o</sup>, y que despues se introdujeron los de Torys y Whigs. Estos son los dos partidos que empezaron á dividir la Inglaterra desde el tiempo de Cárlos 4.<sup>o</sup>, y aun la dividen hoi dia. Los católicos á quienes llaman en Inglaterra Papistas, se unieron al partido del Rei que no les era tan contrario como el del Parlamento, y siempre han permanecido unidos al partido Torys.

De lo dicho se colije que el partido del Rei se componía de dos clases



de individuos ; unos que tenían por objeto el interes político del Rei y de la corona , y otros el de la Iglesia Anglicana , pero que se reunían en tanto cuanto hallaban su ventaja recíproca en la prosperidad del Rei , sin lo que no podían lograr sus deseos. Por esta razón , siempre se consideraron como un solo partido , bajo el mismo nombre de caballeros ó realistas. Esta misma diferencia de objetos en un mismo partido , dura hasta de presente , y no es la causa menor de la confusion de ideas que nacen del nombre Torys. Para quitar en cuanto sea dable la equivocacion llamaré á los primeros caballeros políticos ó de estado , y á los segundos eclesiásticos ó de la Iglesia. Cada una de estas ramas se subdividían en dos. Habia entre los caballeros de estado unos , que siguiendo las máximas del Duque Buckingham , y del Arzobispo Laud , con el Conde Strafford , deseaban ver al Rei absoluto y en estado de destruir las prerogativas del Parlamento , á los que se llamaban *exaltados* , y eran poco numerosos para sos-

tener al Rei en su adversidad, aunque figuraron mucho en su prosperidad. Habia otros que llamaremos *moderados*, que deseaban de corazon ver restablecido el poder real conforme á la antigua constitucion del gobierno. Los caballeros á quienes he llamado eclesiásticos, estaban igualmente divididos en dos ramas, unos eclesiásticos rígidos que no permitian alterar nada de lo que la Iglesia Anglicana practicaba, y otros menos escrupulosos y obstinados llamados *mitigados*.

En oposicion á los caballeros ó realistas que seguian el partido del Rei, las cabezas redondas ó parlamentarios se dividian tambien en dos clases, á saber; los políticos ó de estado, y los eclesiásticos. Los primeros tenian por objeto sostener los derechos del pueblo, y los segundos propagar el presbiterianismo. Cada una de estas clases se subdividian en otras dos. Los unos republicanos que trataban de minar el poder real en sus fundamentos y formar de la Inglaterra una república: otros moderados, que solo aspiraban á

poner al Rei en estado que no abusase de su poder, pero dejándole el goce de sus justos derechos. Los eclesiásticos se dividian tambien en presbiterianos ríjidos que trataban de destruir la gerarquía de la Iglesia, y presbiterianos moderados que exijian mucho menos, y aun se hubieran contentado con una simple tolerancia. Esta esplicacion ha sido necesaria para comprender lo que voi á decir. Procuraré ampliar esta esplicacion, luego que acabe el relato que habia empezado y he interrumpido con motivo del orijen de los dos partidos.

Mientras que el Rei se encontraba en un estado tan deplorable, sin amigos, sin dinero, sin recursos, y reducido por decirlo así á sufrirlo todo de un Parlamento que lo tenia como esclavo suyo; vió un rayo de luz en el nacimiento de estos dos partidos, y conoció podrian serle ventajosos fomentando su division como así sucedió. Vióse con esperanza de sacar partido con las armas, y al efecto levantó un ejército y se declaró en guerra abierta con

tra el Parlamento, que de su parte habia tomado las medidas necesarias para resistir.

No hai necesidad de referir los sucesos de esta guerra; baste decir que Carlos 4.<sup>o</sup> fué vencido y perdió la vida á manos de un verdugo, como habia sucedido al Duque Buckingham, al Conde Strafford y al Arzobispo Laud sus amigos y consejeros, cuyo objeto era hacer al Rei independiente del Parlamento. Si á este ejemplo se añaden los de Juan y Enrique 3.<sup>o</sup>, Eduardo 2.<sup>o</sup>, Richardo 2.<sup>o</sup> y Jacobo 2.<sup>o</sup>, se podrá fácilmente comprender cuan difícil es á un Rei de Inglaterra, emprender la ruina y trastorno de una forma de gobierno tan cimentada en el corazón de todos los ingleses (\*).

(\*) Lo que se infiere de tales atentados es, la incivilizacion del pueblo que los cometió; su poco ó ningun respeto á las autoridades constituidas; su estado anárquico fomentado por partidos en estado habitual de revolucion, y la impotencia de vivir felices, en un estado de convulsion perpetua. ¿Quién juzgó al Rei? El pueblo. ¿Y sobre qué? Sobre quejas que él mismo decia tener del Rei. Luego el pueblo era

Cromwell, autor de la muerte de Carlos 1.<sup>o</sup>, se apoderó del gobierno, sin atreverse á tomar el título de Rei.

una parte tan interesada como el Rei. ¿Cómo pues, puedo ser juez recto y parte interesada? He aquí la sólida razon porque el pueblo nunca puede ser juez de su soberano, y hasta el intentarlo seria un delito imperdonable. Se quejaba del Rei: ¿y quién decidió si con razon ó sin ella? El pueblo, es decir, el mismo interesado. ¿Y bajo este principio subversivo de todo orden, cual será el príncipe que esté seguro si almas viles y venales intentan y consiguen seducir al pueblo, haciéndole creer agravios que no existen y que solo acomoda aparentar por fines particulares, y para dar impulso á la revolucion? Digo mas: ¿cual será el pueblo que pueda estar seguro de estos mismos revolucionarios, y que no pague con su sangre la debilidad de haberlos oido? No hai, ni ha habido constitucion en el mundo que dé facultades al pueblo para juzgar al monarca. Las veces que ha sucedido aunque muy singulares, ha sido porque no existia sino una perfecta anarquía causada por la efervescencia de los partidos, que indóciles á la razon atropellan por todo porque no tienen quien los sujete. Así sucede que jamas se han visto semejantes escesos en las monarquias templadas, no porque sus soberanos sean déspotas y no reconozcan mas lei que su voluntad, sino porque las leyes que rijen, y que ellos mismos veneran, están bastantemente sostenidas para im-

Supo hacerse absoluto bajo el pretesto de sostener la libertad de la nacion, y ha sido el único que habiendo usurpado el poder, ha concluido sus dias de muerte natural ( \* ).

pedirlos: porque estas mismas leyes marcan el modo de ocurrir á los abusos y desórdenes que puedan suceder. Si alguno creyese que esto pueda ser exageracion, facilmente podrá desengañarse registrando nuestras sabias leyes de partida en que nada les quedará que desear.

( \* ) Si todos los que emprenden trastornar los estados fomentando revoluciones, antes de hacerlo reflexionasen con parsimonia verdaderamente filosófica el resultado de su empresa, estoi seguro que no solo sofocarian sus pasiones, sino que influirian para que otros menos reflexivos no pudiesen realizarlas. Suponiendo como efectivamente lo es, que el movíl de los trastornos políticos es el especioso motivo del bien público, y de sacudir la tiranía que oprime á la nacion, se empieza por conceder al pueblo una libertad desenfrenada que poco á poco se vá coartando. De la diversidad de miras nace entre los mismos reformadores diversos partidos que hacen correr la sangre de sus conciudadanos, fomentan la guerra civil, paralizan ó destruyen el comercio, asolan las ciudades y las provincias, y cuando ya el pueblo está cansado de sufrir mas que quiso evitar, se pre-

Mientras que el poder supremo estuvo en manos del usurpador, los caballeros se vieron en una humillacion estrema, pero desde que éste temible enemigo bajó al sepulcro, volvieron á tener esperanzas. Para no dar en cara, se unieron al partido moderado, de suerte que parecia que ya no habia ni exaltados, ni ríjidos ó rigoristas. Esta conducta era tanto mas necesaria en un tiempo en que no se podia hablar ni de las prerogativas reales, ni de los derechos de la Iglesia Anglicana, pues ni

senta uno mas ambicioso y atrevido que los otros, y apoderándose de la fuerza armada, dá la lei á todos; reasume el poder, y usurpando toda la autoridad, forma un gobierno sanguinario y militar sobre las reliquias del lejítimo gobierno. Tal fué la conducta de Cromwell, y la misma la de Bonaparte en nuestros dias. ¿Y despues de todo que consiguen? Solo empobrecer al Estado quitándole ó agotándole sus recursos; solo inmoralizar la nacion, dividirla y destruirla con una guerra de opiniones, mas cruel que la misma guerra: lo demas todo desaparece, solo quedan los vicios y el desórden. ¿Y habrá en vista de esto quien apetezca revoluciones políticas? ¿No será mui justo declarar guerra perpetua á estas sabandijas del Estado?

habia Rei ni obispos. Por último, por una reaccion de las mas sorprendentes, facilitada y protegida de la prudente conducta del general Monck, se reunieron los ingleses para colocar en su trono á Carlos 2.º hijo del desgraciado Carlos 1.º, y para restablecer la Iglesia Anglicana en su antiguo pie.

Carlos 2.º reinó pacíficamente: era un príncipe á quien no faltaba talento ni penetracion, aunque perezoso y dado á los placeres. Su intencion fué vivir en paz y evitar todo choque con sus súbditos. Estaba fastidiado de su largo destierro en que á veces le faltó hasta lo mas necesario, y no queria arriesgarse á verse en semejante estado. Por otro lado, los ingleses tuvieron hartas ocasiones de conocer que bajo pretesto de mantener sus libertades los habian hecho verdaderamente esclavos, pudiéndose asegurar que la Inglaterra jamas ha sido tan esclava como bajo el gobierno del largo Parlamento y del usurpador Cromwel. A pesar de esto Carlos 2.º hizo mas que habia pensado hacer, y sin duda fué por su natural de-



sidia ó por demasiada condescendencia con sus Ministros que todos eran caballeros á quienes en adelante le llamaremos Torys, como á los otros Whigs. Los Torys, únicos en la confianza del Rei no dejaban de solicitarlo, para que estableciese el poder real y la Iglesia Anglicana en su antiguo lustre, y la corte de Francia por su interes particular trabajaba tambien con todo su influjo para hacerle adoptar el mismo pensamiento. Por último los ministros tenian sumo cuidado que ningun Whigs tuviese acceso con el Rei.

El partido Torys tenia por gefe al Duque de Yorck hermano del Rei, príncipe de un natural impetuoso y violento, el que habiendo abrazado la religion católica en su destierro, tenia el proyecto de restablecerla en Inglaterra y hacerla dominante. Este proyecto no podia realizarse sin estender primero el poder real mas allá de lo que le señalaban las leyes. No era el Duque hombre al propósito para dirigir semejante empresa á causa de su natural que le impelia á obrar con im-

petuosidad. Trabajó con ardor durante la vida del Rei su hermano que no tenia hijos lejitimos, esperando que empezada la obra podria concluir la, cuando por sí mismo ocupase el trono.

Para conseguirlo no había otro medio que arruinar enteramente el partido Whigs cuyos principios eran diametralmente contrarios á los del Duque, tanto respetó á la religion como al estado. La mayor parte de los Whigs eran presbiterianos, y fingiendo no querer atacar sino el presbiterianismo, proyectó el Duque de Yorck arruinar á los que podian oponerse al aumento del poder real, sin exasperar la nacion. Verdaderamente podia creer que encontraria grandes obstáculos aun despues de destruidos los Whigs, en los Torys moderados, cuyos principios no se acordaban con los que él pensaba establecer; pero se lisonjeaba vencerlos una vez destruidos los Whigs, sus mas peligrosos enemigos. En este concepto influyó con el Rei su hermano para que persiguiese á los presbiterianos, en lo que fué auxiliado de los Torys, que mi-

raban con placer esta ocasion de aniquilar el partido Whigs. Bajo pretesto de poner la Iglesia Anglicana en el mismo pie que estuvo antes de la revolucion, se atacó el presbiterianismo con toda violencia, se pasó en el Parlamento un acta que prohibia los conventículos ó reuniones de presbiterianos, y otra que ha sido conocida con el nombre de *Test* que á la verdad se dirigió mas bien á los católicos. Por este acta se mandaba que nadie podria obtener cargo ni empleo público sin acreditar habia comulgado en una iglesia episcopal. Llamose tambien *acta* de conformidad, porque los que querian servir algun empleo estaban obligados por este estatuto, á conformarse con el servicio practicado en la Iglesia Anglicana.

Pronto conocieron los Whigs que bajo pretesto de sostener los derechos de la Iglesia Anglicana era el proyecto del Duque de Yorck, mudar la religion del Estado y arruinar la religion protestante en Inglaterra. Necesitaron algun tiempo para tomar sus medidas,

y al fin ayudados de los Torys moderados, obligaron al Rei á que mandase al Duque salir del reino, llegando á tanto que la cámara baja preparó un bill que se llamó de esclusión, para privar al Duque del derecho de suceder á la corona; mas el bill no pasó porque el Rei disolvió el Parlamento.

En la esperanza de hallar diputados mas dóciles, convocó otro en Oxford, pero se engañó, y despues de cortas sesiones, se vió obligado á disolver tambien éste, que se empeñó en hacer pasar el bill de esclusión.

Parecerá estraño que la escena mudase en tan poco tiempo; y que el partido Whigs tan débil hubiese tomado la preponderancia: pero debe advertirse que los Torys moderados se prestaban con todo su influjo á los designios de la Corte, porque creian que solo se trataba de perseguir á los presbiterianos; mas luego que comprendieron que el plan del Rei, del Duque de Yorck y de los ministros se dirijia á arruinar la constitucion del Estado y de la Iglesia, y minar hasta los fundamen-

tos de la gran Carta, no dudaron unirse á los Whigs para oponerse unidos á la ejecucion del proyecto, y esto les dió una superioridad que nunca hubieran tenido. Por otro lado, los Torys políticos exaltados y los eclesiásticos rígidos, queriendo ganar el terreno perdido, trataron de atraer al pueblo á su interes, acusando á los Whigs de haber formado el proyecto de arruinar la Iglesia Anglicana, y estos por su parte publicaban que los Torys querian mudar el gobierno adhiriéndose y favoreciendo las ideas del Duque de Yorck. Esta disputa enardeció el odio de los dos partidos, que parecia haberse apagado desde el restablecimiento de Carlos 2.<sup>o</sup>, y sin duda fué culpa de los Torys que para vengarse de los agravios recibidos durante el Parlamento largo y la usurpacion de Cromwell, se unieron al partido del Duque, de que se arrepintieron cuando á las claras conocieron sus ideas.

Calmados algun tanto los espíritus volvió el Duque á Inglaterra y continuó fomentando la division sin la que

no podia esperar el logro de sus ideas. Así éste príncipe por un exceso de celo por su religion, por un deseo de venganza, y puede ser lisonjeado de conseguir lo que otros reyes de Inglaterra no habian logrado, y su hermano el Rei Cárlos por demasiada bondad y condescendencia hácia el Duque, encendieron un fuego que aun no se ha apagado.

En estas circunstancias murió Cárlos, y el Duque su hermano subió al trono sin oposicion, con el nombre de Jacobo 2.<sup>o</sup> Ofreció á sus súbditos que ni la religion, ni la constitucion del Estado sufririan la menor alteracion en su reinado, mas no sucedió así. Poco tiempo despues el Duque de Momnouth, hijo natural de Cárlos 2.<sup>o</sup> contando con el descontento del Pueblo, salió de los Países Bajos donde se hallaba desterrado, y desembarcó en Inglaterra con algunas tropas tomando el título de Rei, mas su reinado duró poquísimo porque siendo mui debil su partido, fué batido, hecho prisionero y decapitado. Esta victoria con-

seguida con suma facilidad, dió brios al nuevo Rei que no temia descubrir su intencion, creyéndose mui seguro en su ejecucion. Los jueces del reino declararon que el Rei tenia facultad en Inglaterra, de dispensar las leyes hechas por el Parlamento fundando esta decision en que habia estatutos que concedian al Rei este poder respecto á ciertas leyes, y en ejemplos de algunos reyes predecesores que así lo habian hecho.

Abierta esta puerta revocó el Rei de su autoridad las leyes penales hechas por algunos Parlamentos contra los católicos; colocó en su ejército gran número de oficiales católicos, y les confirió cargos y dignidades, que por las leyes no podian obtener. Recojió los diplomas de la ciudad de Londres, y de otras del reino, reduciéndolas á depender de su voluntad. Por último, por un edicto que publicó, concedió á todos sus súbditos la libertad de conciencia, permitiéndoles el ejercicio público de su religion. Este edicto tenia dos objetos, uno de favorecer á los ca-

tólicos, y otro de adormecer á los presbiterianos. El Rei se persuadía que como estos estaban sujetos á las leyes rigurosas hechas contra ellos en el reinado anterior, se alegrarían de verse libres, y que el temor de perder esta libertad lo retendria en la sumision.

Hasta entonces los Torys en general habian favorecido los designios del Rei; mas cuando vieron que todo se dirigía á trastornar el gobierno del Estado, y á arruinar el de la Iglesia protestante, empezaron á arrepentirse de su conducta pasada. Vieron manifiestamente que no podian conseguir la ruina del partido Whigs sin envolver en ella la de su religion y libertad, y en este peligro se unieron á los Whigs, y determinaron unidos llamar al Príncipe de Orange para que los librase del riesgo que les amenazaba. Desde este momento se debilitó mucho el partido del Rei que quedó reducido á los católicos y á los Torys exaltados, y á algunos señores esclavos de la Corte y de su fortuna. Sin embargo en lo exterior el partido del



Rei parecía el mismo, porque muchos no se atrevieron á delararse hasta la llegada del Príncipe de Orange, como efectivamente sucedió, y entonces se manifestó su verdadera debilidad. El ejército, la armada y los señores que creia mas adictos á su persona le abandonaron, y se vió en la necesidad de huir disfrazado, lo que no pudo conseguir, y hubo de pasar por el sentimiento de verse á la disposicion de su enemigo, y serle deudor de los medios con que se le facilitó su evasion á Francia. Este hecho hace ver que los ingleses aunque divididos en dos partidos, se reunen si creen perder su libertad y religion, y que aunque mui animados unos contra otros, no llega á tanto su exaltacion como abandonar lo que les es mas caro que la vida (\*).

(\*) Lo que hace ver este hecho y todos los que le precedieron es, que es falso lo que en el principio de su discurso dice Mr. Thoyras, á saber: que en la constitucion inglesa se hallaba en aquel tiempo, *las prerogativas del soberano, de los grandes y del pueblo, tan templadas las unas por las otras, que se sos-*

Coronados Guillermo y María después de la fuga del Rei á que se dió el nombre de abdicacion, fué su primer

*tenian mutuamente; al mismo tiempo que cada uno de estos tres poderes que forman el todo del gobierno, pueden poner obstáculos invencibles á las empresas que uno ú otro, ó dos de ellos unidos pudiesen intentar para hacerse independientes. Si por obstáculos invencibles se entiende hacer desaparecer la forma de gobierno, que deja de existir faltando uno de los tres poderes, si se entiende usar de la fuerza armada, fomentar y llevar á efecto una revolucion contra el soberano, pedir auxilio á una nacion y principe extranjero para sostenerla, destronar al Rei y mudar de dinastía; concederé que son obstáculos invencibles, pero no concederé que con ellos se mantenga el equilibrio, ni que por este medio se evite que unos atenten contra otros, antes al contrario el hecho mismo es un atentado. Para que sea cierta la proposicion, es necesario que en la misma constitucion se hallen marcados legalmente y sin coaccion esos medios de mantener el equilibrio, é impedir el atentado de un poder contra otro; y no marcados así como quiera, sino eficazmente, de modo que ninguno pueda salir del círculo que le está prescrito. Podrá suceder que así sea, mas la historia y la esperiencia nos hacen ver que jamas se han puesto en movimiento esos medios ú obstáculos invencibles, sin atacar la forma de gobierno y sin cometer un atentado contra*

cuidado sofocar las divisiones de los Whigs y de los Torys, que se habian reunido en el peligro. Para conseguirlo era necesario alejar del ministerio y de su confianza á los que habian favorecido los proyectos de Jacobo 2.<sup>o</sup> y á los que mas escrupulosamente se hallaban adictos á las prácticas y ceremonias de la Iglesia Anglicana, pues

el Rei. El pais mas libre no es aquel en que cada uno hace lo que quiere, ni la verdadera libertad consiste en hacer su voluntad sin oposicion; sino en vivir en la impotencia de dañarse ni perjudicarse, sujetos todos á leyes comunes protectoras de todos los individuos, y que impiden que el mas fuerte subyugue al mas debil, ni que todos unidos ó parte de la sociedad pueda alterar el órden establecido y promover disensiones. Al amparo de la lei vive sosegado el ciudadano, están en seguridad sus bienes, la industria tiene fomento, circula el comercio &c. y si por una fatalidad de circunstancias de las que continuamente vemos en el mundo, á la opulencia y riqueza suceden tiempos calamitosos, no será por defecto de la lei y del sistema de gobierno, sino por efecto y consecuencia quizas, de demasiada indulgencia y de algun desórden que preparó la desgracia de la sociedad, que solo á fuerza de tiempo, union y constancia puede remediarse.

de otro modo los Whigs no hubieran podido vivir en quietud, considerando á los Torys exaltados y á los rígidos como sus mortales enemigos. Por otro lado, no era menos necesario alejar de la Corte aquellos Whigs presbiterianos rígidos en sus principios, no se creyese que sirviéndose de ellos se pensaba en mudar el gobierno eclesiástico: temor tanto mas fundado, quanto que habiendo hecho el nuevo Rei profesion pública del presbiterianismo en Holanda podria interpretarse cualquier paso, dirigido á establecer el presbiterianismo sobre las ruinas de la Iglesia Anglicana. Era pues necesario manejarse con mucho tino para no dar lugar á las quejas de los Torys. Bajo este principio durante el reinado de Guillermo y Maria, se confirieron los cargos á moderados de uno y otro partido, máximas que despues siguió el Rei Guillermo cuando muerta la Reina poseyó solo el trono de Inglaterra.

En las circunstancias en que se encontraba este reino, puede casi asegurarse que la diferencia de principios

de los dos partidos, no hubiera causado ningun alboroto, si los Torys eclesiásticos se hubieran contentado con ver á su Iglesia dominante: pero los rígidos de este partido no podian estar satisfechos viendo á los Whigs presbiterianos gozar de una entera libertad de conciencia, libre y público ejercicio de su religion, poseyendo cargos á pesar del acta de conformidad publicada por Cárlos 2.<sup>o</sup> No dejaban de sospechar que la intencion de los Whigs era minar poco á poco la Iglesia Anglicana, y que el Rei concurría á su proyecto. Lo pasado durante el largo Parlamento les daba motivo de creer los mismos ataques, y los Torys rígidos que habian perdido en el Rei Jacobo su protector y defensor, inspiraban estos temores á los episcopales animándolos contra el Rei Guillermo, porque comprendian no podrian sostenerse sin interesar á la Iglesia en sus disputas. A este fin corria la voz de que la Iglesia estaba en peligro, y los Whigs inferian de esta conducta que los Torys no habian abandonado su

proyecto, y que no dejarían de servirse del pretexto de la religion para arruinarlos siguiendo las huellas del Rei Jacobo. Por esta razon se mantenía la animosidad de ambos partidos, á pesar del cuidado del Rei Guillermo en sofocarla.

Parecía que no se trataba en los dos partidos sino solo de la religion, no siendo ni á unos ni á otros posible en las circunstancias de aquel momento estender mas sus pretensiones. Esto ha dado lugar á que muchas personas formen una idea falsa de las diferencias que animan á ambos partidos, y imaginarse que solo consisten en la diversidad de sentimientos respecto á la Iglesia. Se equivocan ciertamente pues si se presenta ocasion harán ver los Torys exaltados, que la seguridad de la Iglesia Anglicana, no es el único motivo de sus procedimientos, y segun apariencias los Whigs republicanos ejecutarian sus máximas, si hallasen una coyuntura favorable.

Respecto á los católicos que deben considerarse una ramiñacion de

los Torys , hubieran estado contentos de la moderacion del Rei Guillermo, si el gran deseo que tenian de ver nuevamente al Rei Jacobo sobre el trono, no les hubiera hecho mirar á Guillermo como un enemigo. Esta pasion de los católicos y de algunos Torys por el restablecimiento de Jacobo 2.<sup>o</sup>, obligó al Rei Guillermo á buscar los medios no solo de prevenir sus deseos durante su vida, sino inutilizarlos despues de su muerte. Con este objeto por un acta del Parlamento se estableció la sucesion en la casa de Hannover, sin consideracion á los derechos que el nacimiento ó parentesco pudiese dar á cualquiera persona católica. Poco despues murió Guillermo, y Ana hija de Jacobo 2.<sup>o</sup> príncipe de Dinamarca subió al trono.

Esta Reina fué educada en los principios de los Torys ríjidos respecto á la religion , y segun apariencias en los de los exaltados respecto al gobierno. Estos mismos profesaban su tio Cárlos 2.<sup>o</sup>, Jacobo 2.<sup>o</sup> su padre, y el Conde de Rochester hermano de la

Duquesa de Yorck su madre, persuadidos á que debia considerarse rebelion manifiesta cualquiera oposicion á la voluntad del soberano (\*). Tenia Ana

(\*) Si la oposicion se hace á la fuerza exitando partidos y desobedeciendo abiertamente, no hai duda que es rebelion manifiesta, y no habrá un hombre sensato que no lo confiese; mas si la oposicion se hace en el círculo de la subordinacion, no solo no es rebelion, sino permitida y recomendada por los mismos soberanos. Estos son fieles dispensadores de la justicia y aun se presumen justas sus determinaciones. Mas como puede suceder que alguna vez sus preceptos aunque no enteramente injustos, sean perjudiciales y se hayan dictado sin un exacto conocimiento de los inconvenientes que envuelven, quiere el soberano de todo pais donde reina la equidad y la justicia, lo exige y manda para gobernar con acierto, que las autoridades subalternas, las corporaciones y aun los mismos particulares le dirijan informes y representaciones sobre aquellas materias en que cabe duda ó equivocacion, ó se siguen perjuicios que no se advirtieron. Sucede muchas veces que las órdenes soberanas las reforma el soberano, en consideracion á esta facultad concedida para representar con decoro, respeto y subordinacion, y en esto no solo dan á entender el deseo de acertar, sino que obran teniendo presente lo que dice el Espiritu Santo. *To la sabiduria habito*



un talento limitado y naturalmente era obstinada, por lo que al subir al trono se creyó que sus ministros tendrían mas parte que ella en el gobierno del Estado. Su educacion hizo temer que se entregase enteramente á los Torys exaltados cuyo gefe era su tío el Conde de Rochester, hombre de talento, pero decidido por sus principios, igualmente temido de los Torys y Whigs moderados por ser capaz de llevar las cosas al último extremo. Para evitar tomase el timon de los negocios, se unieron los dos partidos moderados, é intrigaron de modo que la Reina se vió casi forzada á ponerse en sus manos. Desde entonces los Torys y los Whigs moderados formaron un partido. Durante esta administracion fueron escludidos de toda clase de empleo público, civil y dignidad eclesiástica los Torys exaltados y eclesiásticos rígidos.

Sufria la Reina impaciente verse

*en el consejo, y asisto á los pensamientos juiciosos.... La sabiduria está en la multitud de consejos.... El que es sabio, escucha los consejos.*

precisada á seguir los consejos de aquellos á quienes podia mandar, y que si se ha de dar crédito á las voces que circulaban, no le permitian seguir sus propias inclinaciones. Conocido este disgusto por los Torys exaltados, trataron de fomentarlo, ó le sujirieron la especie por medio de cierta señora su confidenta. Lograron tan bien sus deseos, que habiéndola hecho conocer su esclavitud, le hicieron tomar la resolución de librarse de ella. Este negocio se condujo con tal arte y secreto, que los ministros se vieron sorprendidos antes de haber podido tomar medidas para evitar su ruina, y fueron reemplazados por Torys exaltados y rígidos. El Parlamento en que los Whigs tenían gran superioridad, fué disuelto, y la Reina convocó otro en el que los ministros tuvieron gran cuidado de hacer elegir diputados de su devocion, cosa que no estrañará el que conoce algo el influjo de la Corte de Inglaterra en las elecciones. Desde luego tuvieron gran cuidado de fortificar su partido fomentando temores respecto á

la Iglesia y á la religion, y persuadiendo á los episcopales que esta habia estado en peligro durante la anterior administracion, y que siempre lo estaria si los Whigs tuviesen parte en el gobierno.

Todo iba bien y á gusto de los nuevos ministros, pero estos comprendian que no podian alucinar al pueblo por mucho tiempo con terrores quiméricos, y que aun cuando así fuese podia la Reina cuya salud estaba debilitada, morir, y recayendo el trono en el Elector de Hannover en virtud del acta de sucesion, debido en gran parte á los Whigs trastornase éste todo el plan. Era preciso prevenir el riesgo sin pérdida de tiempo, y conociendo que su partido era mui debil para sostenerse sin el apoyo del Rei, concluyeron, si hemos de estar á los hechos, que lo mas seguro era afianzar la corona en el pretendiente, para tener siempre un protector caso que la Reina faltase. Se ignora si el Conde de Oxford pensaba del mismo modo, pero no puede dudarse que creyeron que para



sostenerse les era absolutamente necesario el auxilio de la Francia, motivo porque hicieron una paz vergonzosa que admiró á toda la Europa, y obligó á los aliados de la Inglaterra á seguir su ejemplo. La muerte de la Reina desconcertó el plan, y sin meternos á adivinar lo que hubiera sucedido si el pretendiente hubiese sido Rei de Inglaterra, solo diremos que no lo ha sido, y que los Torys perdieron el partido con la exaltacion del Rei George, sucediéndole los Whigs con gran proteccion.

Despues de haber visto una breve relacion del nacimiento y progresos de los dos partidos Whigs y Torys, es interesante conocer mas particularmente sus miras, intereses, fuerza y caracter. Para esto es preciso distinguir con cuidado las diferentes ramas de que se componen distinguiéndolas como ya he dicho respecto al gobierno político y eclesiástico. Empezaré por los Torys políticos ó de estado, y luego hablaré de los eclesiásticos ó de religion.

Los Torys de estado se dividen en dos ramas, á una de las que puede dársele el nombre de exaltados. Estos quisieran que el Rei fuera despótico en Inglaterra sin tener presente que todos los gobiernos de Europa eran en su origen casi semejantes al de Inglaterra, sin que haya razon para obligar á que los ingleses imiten á otras naciones que ó lo han perdido por circunstancias, ó lo han alterado por conveniencia. Se puede inferir que un partido como el de los exaltados, no puede ser mui numeroso en Inglaterra, sin embargo que no deja de ser considerable por tres razones. Primera, porque los gefes de estos partidos son señores de gran poder é influjo, por lo regular favoritos y ministros de estado, ú otros que poseen grandes cargos en la Corte, ó las mas eminentes dignidades en la Iglesia. Estos dirijen el partido á su antojo no solo en beneficio de todos en general, mas singularmente por sus fines particulares; así que sucede que bajo pretesto de obrar por los intereses comunes dan pasos que

no tienen por objeto sino su propia ventaja; por esto achacan muchos á todo el partido lo que no es sino peculiar á algunos individuos, ó á sus gefes.

Segunda: porque cuando ocupan el ministerio, comprometen á los Torys eclesiásticos á sostener con vigor el dogma de la *obediencia pasiva* (\*), lo que no es poca ventaja para atraer al pueblo á su partido. Hacen creer á

\* ) Esta obediencia pasiva es el *bu* con que se asusta á los incautos é ignorantes, suponiendo un principio falso cual es, que debe obedecerse á ciegas lo que manda el soberano. En mi nota anterior he dicho que la obediencia, nada tiene de comun con la injusticia, y que sin faltar al deber de sumision y obediencia, puede y debe representarse en ciertos casos, de que resulta no poco fruto al bien de la sociedad. Explicaré ahora qué se entiende por obediencia pasiva para demostrar que no es como suponen igual á la que exige el Gran Señor, cuya voluntad y capricho es la regla de sus acciones, y la lei fundamental de su imperio.

A la soberanía es inherente el derecho de mandar, así como al pueblo obedecer al soberano. Este debe mandar en justicia, mas este deber no da derecho al pueblo para examinar

los episcopales que no tienen otro objeto que arruinar á los presbiterianos, y bajo este pretesto les hacen predicar

la justicia ó injusticia del mandato. Si tal fuese, ninguno habria justo, porque no es posible que sea al gusto de todos, ni conforme á sus intereses particulares, y como el deber de obediencia dependeria del examen de lo justo ó injusto del precepto, ningun súbdito estaria obligado á obedecer, si creia ó fingia creer que era injusto lo que se le mandaba. Inútil seria establecer leyes, y inútil la misma soberanía, porque siendo una de sus principales atribuciones el fallo ó decision en último juicio, este quedaria ilusorio con solo decir que era injusto. De aquí se sigue la inutilidad del gobierno, pues éste no puede existir sin que haya jefe que mande y pueblo que obedezca, y no habiendo gobierno deja de existir la sociedad. Faltando esta, los individuos que la componian querrán volver al primitivo estado natural; empezará el robo y la agresion, y si alguno es tan fuerte que pueda contenerla, se le tendrá por un opresor, porque no habiendo sociedad ni lei que ligue, no habrá razon para impedir lo que se llaman escesos y no son mas que efectos del estado natural en que se vive. Para evitar estos inconvenientes se reunieron los hombres en sociedad, dictando leyes que aseguren el bien y tranquilidad de todos: formaron una autoridad superior á todos, á la que cedieron sus derechos primitivos y depositaron en ella to-

un dogma cuya consecuencia se estiende á todos los súbditos.

Por último, el partido exaltado do el poder necesario para hacerse obedecer obligándose á respetarla y obedecerla pues de otro modo no sería sociedad perfecta. Este deber de obediencia solo exceptúa los casos de injusticia manifiesta que son rarísimos, ó por mejor decir ningunos: los en que se ataca la lei natural, fundamental ó divina, que en tal caso la obediencia sería un crimen. La lei natural me manda honrar á mi padre; si el Rei me lo prohibiese no podría obedecerlo sin infringir esta lei y aun la divina que igualmente me lo manda. Por lei fundamental tenemos los españoles el ejercicio de la única religion verdadera sin tolerancia de alguna otra: si el Rei quisiese mudarla, cesaba el deber de la obediencia porque se atacaba el fundamento de su mismo poder. Por último la lei divina nos impone preceptos que debemos preferir á toda consideracion humana: no está en arbitrio del Rei mudarlos, alterarlos ni interpretarlos; si tal hiciese no se le debe obedecer. He aquí las únicas escepciones del deber de obediencia, y como por lo demas debe obedecerse sin averiguar la causa del mandato, es y se llama obediencia pasiva, sin que por eso se prive del derecho de representar con arreglo á lo prevenido par las leyes, con respeto, sumision y decoro, y estando obligados á ceder al fallo, del



se hace poderoso, si se halla apoyado por el Rei como ha sucedido varias veces, especialmente en los reinados de Jacobo 2.<sup>o</sup>, Cárlos, Ricardo, Eduardo 2.<sup>o</sup> y Enrique 3.<sup>o</sup>

La segunda rama se compone de los moderados. Estos no podrian sufrir que el Rei perdiese alguna de sus prerrogativas, pero no pretenden, como los primeros, que los súbditos pierdan las suyas. Son ingleses que desean el bien de su patria, y quieren mantener el gobierno en la forma que lo recibieron de sus ascendientes. Muchas veces han salvado al Estado, y lo salvarán siempre que se halle en peligro por las acechanzas de los exaltados, ó de los Whigs republicanos, oponiéndose con todo su poder al trastorno del gobierno.

Asi como hai dos ramas de Torys, tambien las hai de Whigs, de la misma especie. republicanos y moderados. Los republicanos son restos ó reproduccion del Parlamento largo, que

que por su caracter tiene la última decision en todos casos.

mudó el gobierno establecido en república. Estos son pocos, y tan corto su influjo, que no sirven sino para fortificar el partido de los moderados. Los Torys quisieran persuadir á todo el mundo, que los Whigs sin distincion son todos republicanos, y estos por su parte dan á entender que todos los Torys son exaltados. Bajo este artificio procuran hacerse mutuamente odiosos.

La segunda rama de los Whigs políticos ó de estado, es la de moderados de igual modo de pensar que los Torys de su clase, con sola la diferencia que estos propenden siempre á favor del Rei, y aquellos son siempre del partido del Parlamento. Están en continuo movimiento para prevenir se invadan los privilejios del pueblo, y algunas veces lo hacen á costa de los de la corona. A su solicitud se dió el acta del Parlamento triennial y otras semejantes, con idea de impedir que el Rei abusase de su poder. Por esto se deja ver que los exaltados no tienen mayores enemigos que esta rama de Whigs moderados, y que propiamente

te estas dos ramas forman la oposicion de los Torys y Whigs políticos ó de estado.

De lo dicho puede inferirse que estas dos ramas están casi unidas en ideas, y que solo los divide el temor de que ó por sostener demasiado los privilegios del Rei ó del Parlamento se incline la balanza á uno ú otro lado. Así no es de estrañar que se unan cuando lo exige el bien del estado, porque su fin es conservar el gobierno, aunque á veces tomen para ello caminos diferentes y tal vez opuestos. Por esto vemos que desde que estas ramas se unieron despues de la muerte del Rei Guillermo, nunca se han separado y que los dos partidos forman uno, bajo el nombre de Whigs, sin embargo que hai muchos Torys moderados, que no quieren confundirse con los Whigs.

Hasta ahora he hablado de estos dos partidos respecto al gobierno, sin ninguna relacion á la religion, para no confundir dos cosas que deben distinguirse mui particularmente. No es

cierto que todos los episcopales sean Torys , ni que todos los presbiterianos sean Whigs cuando se trata del gobierno. Hai muchos presbiterianos que abundan en los principios de los Torys moderados , como hai muchos episcopales y aun obispos que son Whigs políticos ó de estado. Esto manifiesta la necesidad que hai de distinguir los Torys y Whigs políticos de los eclesiásticos de que vamos á hablar.

Supongo al lector informado de que al recibir la Iglesia Anglicana la reforma, no adoptó sino ciertas mutaciones en el dogma , y conservó la gerarquía con todas las ceremonias que creyó necesarias. Puede decirse que la reforma no se acabó hasta el reinado de Isabel , y entonces varias constituciones sinodales aprobadas por actas del Parlamento establecieron el servicio divino y público del modo que hoi dia lo practica la Iglesia Anglicana. Muchos ingleses fugitivos en el reinado de Maria , volvieron á Inglaterra preocupados á favor de la reforma, del modo que se habia hecho en Ginebra, Fran-

cia, Suiza, y en algunos parajes de Alemania, sintiendo no se hubiese efectuado en Inglaterra del mismo modo. Por esta razon no solo descuidaron asistir á las reuniones de la Iglesia Anglicana, sino que se separaron enteramente de ella y formaron reuniones particulares á que se dió el nombre de Conventículos. Tambien se llamaron presbiterianos, porque reusando someterse á la jurisdiccion de los obispos, sostenian que todos los clérigos ó presbíteros tenian igual jurisdiccion, y que la Iglesia debia ser gobernada por presbiterios ó consistorios con algunos legos ancianos. Formáronse sobre estos partidos que empezaron á provocarse con palabras y escritos. Los episcopales hallaban un mal en que unos particulares pretendiesen reformar lo que habia sido establecido por sinodos nacionales y por el Parlamento despues de mui maduras deliberaciones; y los presbiterianos encontraban mui extraño se les obligase á practicar cosas, que creian contrarias á la pureza de la religion, é imposible de acomodarse á su

conciencia , y por esto algunos los llamaron *Puritanos*.

Cuando Jacobo 4º subió al trono de Inglaterra concibieron los presbiterianos grandes esperanzas , porque éste Rei habia profesado en Escocia su religion , las que se desvanecieron al ver que voluntariamente se adhirió á las prácticas de la Iglesia Anglicana. Sin embargo el presbiterianismo no dejó de estenderse y aumentarse á pesar de su persecucion de tal modo, que se halló mui poderoso en los desórdenes ocurridos en tiempo de Cárlos 1º. Este príncipe estaba tan decidido por la Iglesia Anglicana que puede decirse fué su mártir, como se vé del relato de su vida. La opinion que tenia de la pureza de esta Iglesia le hizo concebir el designio de establecer la Iglesia de Escocia bajo el mismo gobierno que la de Inglaterra , introduciendo en aquella la gerarquia , lo que le ocasionó una guerra que fué el motivo de la convocacion del Parlamento largo, contra quien el Rei hubo de tomar las armas. Este mismo Parlamento tuvo

necesidad del socorro de los escoceses para mudar la Iglesia Anglicana en presbiteriana. Empezó chocando con los obispos, deanes, canónigos, en una palabra, con toda la Iglesia, y concluyó estableciendo el presbiterianismo. Entonces no les quedó á los episcopales otro recurso que el de unirse al Rei, por lo que fueron confundidos con los caballeros de su partido, así como se comprendió á los presbiterianos entre las cabezas redondas ó parlamentarios.

Mientras duró el Parlamento y despues en el gobierno de Cromwell á penas se conocian los del partido. Todas las cabezas redondas ó parlamentarios eran presbiterianos rígidos ó republicanos, partido de moda y único medio de conseguir los empleos de que disponia el Parlamento; así como los del partido del Rei todos eran caballeros exaltados ó episcopales rígidos, únicos considerados en la Corte. Despues que Cárlos 2º subió al trono se empezaron á manifestar los dos partidos. Todos estaban incomodados con los desórdenes y revoluciones pasadas, y

algunos presbiterianos manifestaron cederian algo de la rigidez de sus principios , y muchos episcopales que usarian de alguna condescendencia con los presbiterianos por bien de la paz. Estos pues que se presentaron con moderacion en sus ideas, fueron los que formaron los Torys y Whigs moderados de la Iglesia ó Religion. Mas hubo aun mayor número de los que se mantuvieron firmes en sus principios con una obstinacion invencible. Los episcopales no querian ceder nada en las prácticas de su Iglesia , y los presbiterianos se escandalizaban tanto de ver oficiar con sobrepelliz como de oir predicar una herejía , y llamaban supersticion é idolatría á todas las ceremonias de la Iglesia Anglicana. Esto dió lugar á los dos partidos de episcopales y presbiterianos rígidos comprendidos en los Torys y Whigs.

Despues de haber manifestado tanto cuanto me ha sido posible que se debe entender por Torys y Whigs, es necesario examinar el motivo de esta division y su interes. Si hemos de es-



tar á lo que dicen unos y otros, nada mas justo, mas recto, ni mas equitativo que el motivo que los mueve, que no es otro que la gloria de Dios, el honor del Rei y el bien de la nacion. Por mi parte si me es lícito como lo creo, decir mi sentir estoi persuadido que como son hombres, el interes es el principal movíl de sus acciones. Desde el nacimiento de estos dos partidos cada uno ha trabajado en tener la superioridad sobre el otro, porque de ella emanan los cargos, honores y dignidades, que el partido dominante distribuye entre los suyos, con esclusión de los del partido contrario. Esto hizo decir al Rei Guillermo que si él hubiera tenido bastantes empleos que darles, pronto los hubiera acordado (\*).

(\*) Lo sensible es que despues de una repetida esperiencia de muchos siglos, cuya relacion se vé difundida en todas las historias del globo, haya aun hombres tan insensatos que se dejen seducir de falsas apariencias, y que crean de buena fe que hai otros hombres capaces de obrar solo por el bien general, esponiendo su vida, su fortuna y tranquilidad por el dulce pla-

Otro medio parece puede haber, y es conferir los empleos y dignidades á sujetos neutrales y propios para des-  
 cer de hacer bien. Estas ideas filantrópicas solo se hallan en las novelas, mas en la práctica es todo lo contrario. El interes personal, el espíritu de partido, el deseo de figurar en una clase y en otra, el de salir de la obscuridad, el ansia de dominar y el de singularizarse, vivir sin sujecion á otros aunque queriendo sugerir á todos, la falta de moralidad, la ninguna religion, y sobre todo el deseo de tener lo que otros poseen y no se tiene, son los verdaderos motivos que juntos ó desunidos hacen obrar á todos los partidos del mundo, aun aquellos que en su orijen parecen los mas justos y movidos por la justicia y la razon. No nos detengamos en buscar ejemplos estraños que seria casi imposible reunir por su multitud; echemos una ojeada sobre los sucesos de nuestra España desde el año de 1808, y el mas ciego, el mas obstinado se convencerá de esta verdad. No puede haber un movimiento popular mas justo que el del año de ocho, ni unos efectos mas prontos y felices que los que produjo por el momento, mas mui luego entró la division que todo lo perdió. Todas las Juntas quisieron ser soberanas y hicieron tajos la soberania. Parece que se disputaban cual habia de hacer mas gracias y dar mas empleos, y se vió la monstruosidad de crear oficiales de simples paisanos, generales y aun capitanes generales de meros oficiales reti-

empeñar los cargos. ¿Pero donde se encontrarán tales individuos? No dudo que los hai; pero en mui pequeño nú-

rados. Todos aspiraban á algo, todos querian mandar, solo el infeliz se brindaba voluntariamente á sacrificarse por su Rei y por su patria, sin exigir mas premios que haberlo intentado. Se verificó la reunion dispersa de la soberania que ya no podia existir separada: y todos los que antes estaban contentos con un giron de esta en su provincia, quieren ser centrales. Se formó la Regencia que convocó las Cortes, y se vió al momento hormiguar las reuniones y partidos para aspirar á la diputacion. La libertad de imprenta proporcionaba algun desahogo, mas este se sofocaba con los gritos de *servil* y *aristocrata* que se prodigaban sin mesura. Nacieron los dos partidos de serviles y liberales, y con esto concluyó de existir la nacion mas heroica del mundo. Este mismo cuadro se volvió á delinear el año de 20. Divididos en masones y comuneros, cada uno procuraba quitar la fuerza á su enemigo, aumentando la propia con los de su partido, y descrédito del contrario, el que á su vez caia para ser reemplazado por otro. Ningun medio se omitia: asonadas, conspiraciones fingidas en la corte y en las provincias, traiciones mentales en una y otras, represion de la misma libertad que se preconizaba, persecucion á todo el que no era exaltado, todo se ponía en movimiento, y la constitucion que se queria sostener se destruía por los mismos que querian sos-

mero, y estos no mendigan el favor de los cortesanos.

He dicho que el interes es el movil principal de los dos partidos, y esto es mui manifiesto. Yo dndo al menos que los exaltados deseen por bien de la nacion que el Rei sea absoluto, aun cuando creyesen que el despotismo fuese el mejor sistema de gobierno, porque sin un interes particular, no lo tomarian tan á pecho, ni estarian tan obstinados (\*). Lo mismo debe decirse

tenerla. Parecerá este cuadro pintado por mano apasionada, estoi mui lejos de serlo, y mui persuadido que cualquiera que no lo sea, verá dibujada la verdad de hechos que debemos detestar y evitar su repeticion.

(\*) De la confusion de voces se orijinan perjuicios que causan trastornos en las ideas. Reunida la soberania á los reyes en las monarquias puras, al senado en las aristocracias, y al pueblo representado en las repúblicas, resulta siempre un soberano que ha de tener sin contradiccion el fallo en última decision, y este soberano debe ser independiente de los hombres, aunque por su naturaleza debe obrar segun ley. El déspota por el contrario, es aquel que no tiene mas regla de sus acciones que su voluntad,

de los otros partidos. Cada uno pretende hacer creer, que solo piensa en el bien del estado, cuando efectivamente no trabaja sino para sí mismo, para

ni mas objeto que su interes particular. Autoridad injusta y reprobada porque no se funda en la justicia de la lei, y solo produce esclavos y no hombres á la sociedad.

Los soberanos ejercen un poder absoluto, mas se diferencia del déspota en que reconocen la lei, cuando éste no conoce alguna, por eso el célebre Mr. de Real refiriéndose al Illmo. Bossuet, y hablando de este particular dice. "Se llama absoluto respecto del poder que ejerce para con los súbditos, y porque no hai autoridad capaz de hacer fuerza al soberano, que es independiente de toda autoridad humana."

Ningun gobierno debe ser absolutamente arbitrario, y no obstante todos sin esceptuar los mas populares ó democratas lo son en ciertas materias y circunstancias: esto es en la aplicacion de la lei en los casos que esta no provea, pues entonces decide el soberano, y su juicio es la lei práctica en la administracion pública; sin que esto pueda dejar de ser así, porque en las dudas debe decidir la mayor autoridad que es el soberano y está á su arbitrio fallar lo que crea mas justo: y como el soberano comprende toda la autoridad necesaria para arreglar definitivamente la administracion pública, autoridad necesaria á todo gobierno, de-

su familia y posteridad. Hai algunos que creen que sus ideas propenden verdaderamente al bien del estado: otros obran por motivos de religion, algunos por venganza y espíritu de partido, y muchos por la vanidad de dominar y quedar victoriosos. Hai otros motivos de que no me hago cargo por no tener que examinar conductas particulares, siendo cierto que muchos aspiran á un mismo fin por motivos diferentes. Vale mas detenernos en examinar la fuerza de ambos partidos y sus diversos intereses. Empezaré por los Torys.

Parece imposible que en un país como la Inglaterra donde por su constitucion gozan los súbditos de tantos privilejios, haya quien quiera mudar ó trastornar el gobierno. A la verdad hai

jaría de ser soberano sino fuese en ciertos casos árbitro.

Esta diferencia del poder absoluto al despótico, se viene desde luego á los ojos, y por haber dado á la voz absoluto un valor que no tiene, resulta generalmente, y con razon, un odio hácia ella, como al gobierno absoluto de un Gran Sultán disponiendo de vidas y haciendas.

mui pocos que piensen asi, y se glorien de ser Torys exaltados, mas tambien es cierto que existen aunque los mismos comprendidos en él lo niegan. Las ocurrencias de los reinados de Carlos 4.º y 2.º, Jacobo 2.º, Ricardo, Eduardo, Enrique 5.º y de la Reina Ana, son un testimonio de que existen algunos que tal piensan, de lo contrario no hubiera habido quien los sostuviese. Es pues indudable que existe tal partido en el reino, mas cubriéndose del pretesto de sostener las prerogativas de la corona, queriendo bacer creer que pertenecen á los Torys moderados. El gran interes de este partido es, envolver siempre á la Iglesia en sus disputas, mostrando gran celo por sostener sus derechos. Por este medio se confunden con los Torys moderados, y se ponen á cubierto hasta hacer concurrir á todo el partido á sus ideas particulares, ideas que nunca pueden realizar porque manifestadas sin reserva, pierden todos sus partidarios que los abandonan y se unen á los Whigs. Esto sucedió al Rei Jacobo 2.º que se

vió abandonado cuando creía mas asegurado su partido, y estoi persuadido que siempre sucederá lo mismo porque solo puede resultar ventaja á un corto número de individuos.

El partido ó rama de Torys moderados es infinitamente mayor que el de los exaltados, y al mismo tiempo mas poderoso, porque se sostiene en él la buena causa de la conservacion de las justas prerogativas del Rei, interesantes á todos los ingleses, que no pueden esperar mas felicidad en otro gobierno que en el que hace tantos siglos disfrutan. Esta rama de Torys moderados se hace mas poderosa siempre que se trata de estender ó restringir el poder real. Si se trata de disminuirlo se le unen los Whigs, y si de estenderla cuentan con todo el partido exaltado. Sucede no obstante algunas veces que las circunstancias ocasionan alguna mudanza en los principios é intereses de este partido. Si el Rei favorece á los Torys en general dándoles empleos y dignidades, nada es capaz de separarlos de sus intereses; pe-



ro si se inclina á los Whigs ya no es tanta su adhesion. En general el interes de los Torys es, oponerse á los atentados que los Whigs pudiesen intentar contra la autoridad del Rei porque así mantienen su crédito en la corte y con el pueblo (\*).

Por lo que hace á los Torys eclesiásticos, puede fácilmente colejirse que reunen á su partido casi todo el reino, pues se compone de todos los individuos de la Iglesia Anglicana; así que tratándose solo de religion entre Torys y Whigs, estos no pueden resistir á sus contrarios, y por esto los Torys eclesiásticos no tienen dificultad de manifestar su animosidad contra los Whigs presbiterianos porque su número les dá una gran superioridad sobre estos. No sucede así á los Whigs que aun en

(\*) De todos modos resulta que la adhesion al Rei no tiene mas objeto que el interes particular, y dominar uno sobre otro; que el poder Real aumenta ó disminuye segun el partido que se le une, y por último que no hai ni puede haber ese equilibrio decantado, ni justicia en los procedimientos, porque se obra por espíritu de partido.

tiempo de prosperidad no se atreven ni aun á manifestar deseos de atacar á la Iglesia Anglicana. Lo hicieron una vez en tiempo del Parlamento y esto jamas lo olvidan los Torys mirando á los Whigs como un enemigo siempre pronto á minar los fundamentos de su Iglesia, si se les presentase ocasion. Esto hace recibir con facilidad la impresion que de tiempo en tiempo se pone en movimiento, que la Iglesia peligrá. Los gefes saben mui bien aprovecharse de esta disposicion y no forman proyecio sin interesar en él á la Iglesia, medio de conservar una union de partido, que se dividiría si solo se tratase de gobierno. Esta conducta proporcionó muchos partidarios á Carlos 4.º que no hubiera tenido si el Parlamento no hubiese atacado la Iglesia. Lo mismo sucedió reinando Carlos 2º en que el Duque de Yorck, aunque católico, halló medio de hacerse gefe de los Torys episcopales que concurrieron voluntariamente á la destruccion de sus enemigos. Siempre que el Rei Guillermo se unió á los Whigs, se vió á los Torys episcopales

temerosos de que se tratase de la ruina de la Iglesia. El mismo método se practicó en los primeros años del reinado de Ana, porque entonces los ministros eran Whigs ó Torys moderados, y éste mismo temor hizo en los últimos años de esta Reina que los episcopales siguiesen el consejo de algunas gentes sin religion. Por último se vió en el reinado de Jorje 4.º que para poner la iglesia protestante á cubierto de los atentados de los Whigs, se formó el plan de llamar al pretendiente, que era un príncipe católico. Es pues indudable que la religion es la que hace formidable el partido Torys.

Entre los Torys mitigados se hallan muchos que poseen las primeras dignidades de la Iglesia aunque no son los mas fuertes, siéndolo indudablemente el partido de los rígidos que se compone de todo el bajo clero, de algunos obispos, de dos universidades con especialidad la de Oxford y de una infinidad de legos. De estos rígidos se compone la alta Iglesia como se llama

comunmente en Inglaterra, es decir una Iglesia sin mezcla de presbiterianismo. Es tal su adersion á estos últimos que no dudo decir, que preferirian ver á su Iglesia católica á verla presbiteriana, y como los Torys mitigados no dejan por eso de sostener la gerarquía de la Iglesia como punto esencial de ella, no es de estrañar que todos los Torys se unan cuando se trata de oponerse al engrandecimiento de los Whigs que incluyen en su partido á todos los presbiterianos. Debe considerarse un ardid de los Torys de Estado el haberles conservado á los episcopales el nombre de Torys para confundir en el mismo partido interes de distinta naturaleza; confusion que les es ventajosa.

Los católicos están tambien considerados como parte del partido Torys, mas como no pueden tener cargo ni empleo público, ni voto en las elecciones parlamentarias, influyen mui poco aunque lo bastante para que sus contrarios se sirvan de este pretesto para hacerlos odiosos ( \* ).

( \* ) Téngase presente que los católicos es-

Los gefes del partido Torys sino tuviesen otro objeto que el de sostener las prerogativas del Rei, y los derechos del pueblo, mejor diré de la Iglesia Anglicana, puede asegurarse que seria un partido invencible porque éste es el verdadero interes del reino; mas como sucede á veces que se sirven de este pretesto para encubrir otros proyectos, luego que estos se manifiestan se debilita el partido por la division de sus individuos.

En cuanto á las tres ramas de Torys, moderados, ríjidos y mitigados, seria una locura de los Whigs pensar en destruirlos por medios violentos: esto no podria efectuarse sin trastornar todo el reino. Pueden escluirlos de los cargos y empleos públicos, pero si imprudentemente tocasen á la Iglesia Anglicana correrian riesgo de atraerse sobre sí una tempestad que les haria perder la superioridad que hoi disfrutan. Por lo tanto es su interes no atentar contra la Iglesia, lo que conocen muy bien ya emancipados.

bien , y se vé de su conducta. Su gran objeto es separar si fuese posible á los episcopales del resto de los Torys , y entonces su victoria seria cierta, pero estos que comprenden su intencion , y el perjuicio que les causaria, fomentan la division inspirando al pueblo un temor constante de las ideas de los Whigs contra la Iglesia Anglicana.

Hablaremos ahora del partido Whigs. Por lo que hace á los republicanos en el dia son poquísimos, y es de creer que jamas encontrarán una ocasion para desplegar sus ideas, como la hallaron en las desavenencias del reinado de Carlos 1º

Ya he dicho que la única diferencia que hai entre los Whigs y Torys moderados consiste en que estos propenden mas que los otros en favor de las prerogativas reales , y aquellos mas que estos por las del pueblo, mas esto no impide que se unan cuando pelagra el estado. Si los Torys moderados no fuesen episcopales , y los Whigs no tuviesen entre sí tantos presbiterianos, debería esperarse verlos siempre unidos

como lo aparentaron despues de la muerte del Rei Guillermo. Al decir que los unos propenden por las prerogativas reales, y los otros por el pueblo, he dicho la verdad y no lo que ellos dicen asegurando ambos que solo tratan de sostener el gobierno que rije tantos siglos hace, de suerte que á oírlos parece que no forman sino un solo partido. Ello es cierto que sus diversas inclinaciones les obliga mui comunmente á dividirse, aunque sea de presumir que sus intenciones sean igualmente buenas, discordando solo en los medios. Los unos temen mucho el aumento del poder real, y los otros no lo temen tanto, pero lo que indudablemente contribuye á considerarlos como dos partidos diferentes es la relijion, porque unos son todos episcopales, y entre los otros hai muchos presbiterianos.

Hablemos ahora de los Whigs eclesiásticos. Divídense estos en dos ramas, una presbiteriana rígida que no solo detesta la gerarquía, mas tambien las ceremonias que se practican en la Igle-

sia Anglicana. Su número es considerable en Inglaterra, y lo es mas por la union con los de Escocia. Trabajan de continuo en la propagacion del presbiterianismo, y á veces por contentarlos se ven los gefes en la necesidad de dar pasos que perjudican á todo el partido. Es claro que no podrian conseguir sus intentos sin una revolucion; así se les mira como gente peligrosa y poco al propósito para estar al frente del partido de los Whigs.

La otra es de presbiterianos mitigados á que pueden reunirse todos los no conformistas como quaqueros, anabatistas &c. que encuentran mas apoyo en los Whigs que en los Torys. Los presbiterianos mitigados menos obstinados y fogosos que los rígidos, no dificultan asistir á las reuniones de la Iglesia Anglicana y aun comulgar en ella si lo ecsige su interes. Sus deseos son ver dominante el presbiterianismo, pero creen seria una imprudencia intentarlo por medios violentos, pues así solo se conseguiría mantener siempre unidos á los Torys, siendo su interes que estén



divididos, insistiendo en la diversidad de Torys de estado y eclesiásticos, y haciendo ver que nada se intenta contra los últimos. Estos son los enemigos mas temibles de los Torys exaltados y rígidos, porque por su conducta moderada les quitan el pretexto de quejarse ó temer ataquen á la Iglesia Anglicana; y contra esto se dirigió el acta de conformidad ocasional ú oportuna, publicada en los últimos años del reinado de la Reina Ana. Como supongo en muchos ignorancia de lo que sea este acta la explicaré brevemente.

En el reinado de Cárlos 2º se acordó un acta llamada de conformidad, por la que todo el que tomase posesion de un empleo público estaba obligado á presentar una certificacion en la que constase habia comulgado en la Iglesia Anglicana. El objeto de este acta era, escluir por este medio á los no conformistas del goce de los empleos públicos. Produjo efectivamente su efecto respecto á los presbiterianos rígidos que no podian resolverse á comulgar de mano de un obispo ó de un minis-

tro episcopal ; pero los mitigados no fueron tan escrupulosos , y luego que obtenian un empleo comulgaban y tomaban su certificacion. No fué posible á los Torys durante el reinado de Jacobo que concedió á sus súbditos libertad de conciencia adicionar este acta, ni en el de Guillermo y primeros de Ana , mas luego que en los últimos años de esta tuvieron el poder en su mano , no solo renovaron el acta sino que le hicieron añadir una cláusula contra la conformidad accidental ú ocasional, es decir contra aquellos que se conformaban con la Iglesia Anglicana , con motivo de la posesion de algun empleo. El fin era escluir no solo á los presbiterianos rígidos , mas tambien á los moderados y en efecto por este acta que aun subsiste, no basta al que tiene un empleo ó cargo comulgar una vez en una Iglesia episcopal , sino presentar á mas testimonio de pertenecer á la Iglesia Anglicana , y estar unido á ella y conforme con su disciplina ( \* ).

( \* ) He aquí una intolerancia en la tole-

Daremos ahora una idea un poco mas completa de los Torys y Whigs haciendo conocer su caracter.

rancia misma. Todos los reformados gritan contra la Iglesia católica de quien se separaron, llamándola intolerante, y esos mismos reformados son los que menos toleran á todos aquellos que no se conforman con su reforma. ¿Qué mas derecho tienen los anglicanos para haberse reformado, que pueden tener para lo mismo los calvinistas, anabatistas &c. en una palabra esa infinidad de reformas nacidas de la reforma misma? Uno de los preceptos de que se burlan y llaman violento es, la confesion anual y comunión pascual, precepto que no tiene otro fin que la santificacion del hombre, y nada tiene de comun con las leyes civiles, precepto que para nada temporal es necesario acreditar su cumplimiento, apesar de estar mandado y observado en un pais puramente católico, precepto en fin que no envuelve mas pena que la que el mismo infrinjente sufre en su alma y que no es trascendental á su vida civil. Compárese ésta con el acta citada y se verá lo suave del uno, y lo violento del otro: el uno propuesto para salud del hombre, y otro como medio coactivo para sostener una reforma, que se reformó apenas nació. En una palabra, en un pais donde se sufre toda religion, y donde se ven empleados públicos y diputados al Parlamento de todas seetas y religiones, es mui ridículo exigir una conformidad forzada y realmente apa-

Los Torys en general son vanos y orgullosos y tratan á los Whigs con el mayor desprecio y aun con dureza cuando domina su partido. Como el partido Torys se compone de episcopales que forman propiamente el cuerpo de la nacion, se consideran el partido dominante y no pueden sufrir la igualdad, mucho menos la superioridad de sus contrarios. Si el poder está en sus manos no dejan de impedirles sus reuniones y escluirlos de los empleos públicos, aun por actas del Parlamento como ha sucedido muchas veces. Dirijen los negocios con una rapidez extraordinaria por efecto de política, pero que alguna vez les es perjudicial y mudan de principios segun el estado de su partido. Si dominan y tienen al Rei de su parte, sostienen con todo su poder el dogma de la obediencia pasiva; si domina el partido contrario guardan silencio sobre este dogma, ó lo abandonan al olvido. Para esto se varente y sacrilega respecto la Iglesia Anglicana, ¡Qué de dicterios, qué de sarcasmos se oirian, si procediesen así los católicos!

lieron en un tiempo de la distincion del Rei de hecho y de derecho , atribuyendo la obediencia pasiva al último y no al de hecho. Diremos en seguida algo del caracter de los Whigs. Los presbiterianos ríjidos de este partido son gente obstinada y tenaz que teniendo el poder en su mano no son menos activos y fogosos que los Torys , mas comó desde el Parlamento largo no han dirigido el partido no puede por ellos formarse idea del caracter en general de los Whigs.

Los que están al frente del partido Whigs son gente que aparenta moderacion en su conducta, obran por principios fijos de que no se separau á no verse obligados para contentar á los presbiterianos y no descorazararlos. Marchan en sus negocios con secreto, lentitud y por grados, sin exaltacion ni violencia. Su mayor trabajo es contener á algunos de su partido, que si se les dejase obrar , indiscretamente lo hubieran arruinado. Con esta moderacion tratan de hacer ver al pueblo que no tienen intenciones perjudiciales con-

tra la Iglesia Anglicana, á fin de dividir á los Torys de estado de los eclesiásticos.

Se acusa generalmente á los Whigs de ser muy interesados, insaciables de honores, y que recompensan mal á los que los sirven bien, y esto les hace perder muchos amigos y partidarios. No salgo garante de la verdad de esta acusacion, pues para ello seria necesario oír á unos y á otros, y en su consecuencia decidir, que ni es de mi propósito, ni me interesa para mi objeto que es hablar en general del partido. Lo que sí es cierto, que muchas veces pecan por un exceso de precaucion y de desconfianza, que les hace dar pasos contrarios á sus verdaderos intereses, pues en varias ocasiones han sostenido los derechos del pueblo y del Parlamento con perjuicio de la autoridad real (\*).

(\*) En el hecho de ser un partido debe suceder así. Lo que quieren es conseguir el fin sin pararse en los medios, por esta razon todo partido es perjudicial porque destruye la union en que consiste la fuerza.

Respecto á los Whigs eclesiásticos que no son mas que presbiterianos, todo lo que puede decirse es, que están mui prevenidos contra el episcopado y toda la gerarquía de la Iglesia. La cuestion es, si esta prevencion es bien fundada y siéndolo, si puede producir un lejítimo motivo de separacion. A mi ver considero de poca importancia esta diferencia en un pais reformado como la Inglaterra,

Antes de pasar adelante será bueno prevenir una objecion que se presenta naturalmente y es, que haciéndose todo en Inglaterra por medio del Parlamento, las reuniones de que he hablado sean de ramas de un mismo partido ó de diversos, son inútiles á menos que no se formen en el Parlamento y por sus individuos. Lejos de verse estas uniones en el Parlamento se observa que de tal modo prevalece uno de los partidos que hace inútiles tales reuniones.

En primer lugar el Parlamento se compone de dos cámaras y la de los señores es fija, ó no tiene alteracion

notable. En esta pueden tener lugar tales uniones porque sus principios son menos variables que en la de los comunes. A mas como la cámara alta tiene derecho de desechar los bills que le envia la de los comunes, pueden por medio de estas uniones romper las medidas de la cámara baja, y por este medio producir grandes resultados.

Tambien pueden tener lugar estas uniones en la eleccion de los individuos de la cámara baja, y nada impide que en esta misma cámara se reunan los Torys moderados y mitigados, á los Whigs para impedir algun complot perjudicial á la nacion, así como los Whigs moderados se unirán á los Torys si existiese un partido republicano poderoso (\*).

Es preciso no obstante confesar, que el espíritu de partido, las maquinaciones de los gefes, las intrigas de

(\* ) Teorias vanas. Cuando existió un partido republicano poderoso, realizó sus ideas sacrificando la monarquia y al monarca, y haciendo de la Inglaterra el pueblo mas esclavo é infeliz que se ha conocido en el mundo.



la corte y los intereses particulares, tienen demasiado influjo en las deliberaciones del Parlamento que representa la nacion inglesa. En una palabra el Parlamento se compone de hombres que no están esentos de pasiones, y como no es posible se componga de hombres perfectos, seria bueno reformar algunos abusos, á que no se ha podido ó querido buscar remedio (\*).

(\*) Supuesta esta confesion ingenua, copiaré lo que dice un sabio autor frances hablando de los estados generales de Francia. Así habla el abate Pey.

“Basta solo un ligero conocimiento del corazon humano para convencerse que las deliberaciones de las asambleas mas numerosas, son casi siempre las menos meditadas; por lo comun concurren á ellas los hombres mas bien con sus pasiones y con miras de un bien particular, que con sus luces y amor al bien público. De aquí proviene que quanto mayor es la debilidad del estado, y mas urgentes las necesidades públicas, son las asambleas mas tumultuosas y mas animadas las facciones, porque encuentran menos resistencia, siendo al mismo tiempo mas apropósito para estender el espíritu de rebelion en un pueblo que siempre achaca sus desgracias á la administracion pública, creyendo ver el fin

El primer abuso consiste en el grande influjo de la Corte en las elecciones de ellas en la mutacion ó trastorno del gobierno....

» No ha habido circunstancias en que mas debiese manifestarse el celo patriótico, que en la situacion en que se halló el reino por la prision del rei D. Juan; á pesar de eso no ha habido asamblea en que el espíritu de sedicion y el delirio del fanatismo haya hecho mas progresos.

» En la guerra de los protestantes dominado Enrique tercero de un numeroso partido, firmó en 1576 una liga con sus propios súbditos, y en 1577 la misma liga se armó contra Enrique. Muerto el Duque de Guiza, jefe de los coligados, mandó el rei formar su causa, y sus súbditos se atrevieron á dar órdenes en contrario. El rei disolvió los estados, mas continuaron los tumultos que ellos habian exitado.

» Una faccion de descontentos en la menor edad de Luis 13 pide con instancia la reunion de los estados como único medio de remediar los abusos; lo obtienen, pero de este modo fomentaron la discordia y los hicieron servir á intereses particulares. Los grandes del reino representaron en igual sentido; ¿y bajo este pretesto plausible, qué sucedió? Cada uno pensó en su interes particular mas bien que en el público, y los que clamaron por los estados fueron los mas perjudicados.»

Así discurre el célebre Pei.

nes de los individuos que han de componer la cámara de los comunes, y este influjo es debido á la division de los Torys y los Whigs, que no habria si todo el pueblo estuviese unido (\*). Desde que un partido entra en el ministerio, nombra para el gobierno de las provincias y cargos públicos á individuos de su devocion, y si es necesario convoca un nuevo Parlamento. Entonces á mas del dinero que los ministros segun dicen distribuyen en secreto, las autoridades de las provincias emplean todo su influjo y mañosidad para que recaiga la eleccion en individuos adictos á la corte y que esta cuenta con la superioridad de la cámara. No es esto tan esacto que alguna vez no tenga escepcion, pues suele suceder hacerse elecciones que no son del agrado del gobierno: mas esto ocurre rara vez, y quando se presume que la corte tiene algun objeto contrario á la libertad y privilegios del pueblo.

(\* ) No hai mal en que el gobierno influya en las elecciones, sino en que haya necesidad de que influya.

El segundo abuso consiste en que hai aldea que tiene derecho á nombrar diputado al Parlamento, y que el voto de este diputado tenga la misma fuerza que los nombrados por Londres y Westminster á pesar de la desproporcion que hai entre los que nombran unos y otros. En estas aldeas, lugares ó villas de poca consideracion es donde por lo general se hacen elejir diputados al gusto de la corte. Pretenden algunos que este privilejio es tan antiguo como los Parlamentos, y que los tuvieron desde el tiempo de los anglosajones, otros lo creen mucho mas moderno; mas sea lo que fuere de esto, no deja de ser un abuso que unas aldeas de cuatro casas cubiertas de olin, tengan tanta representacion en el Parlamento como la ciudad mas populosa del reino.

Hai otro tercer abuso mui interesante que debería reformarse, pues en algun modo está en contradiccion con la gran Carta sobre la que el pueblo ingles funda su libertad y privilejios. El rei Juan se obligó espresamente en

esta Carta por sí y sus sucesores, á hacer saber de antemano la causa de la convocacion del Parlamento. Interin esto se cumplió y observó solo se trataba en ellos de un pequeño número de asuntos, sobre los que iban preparados los diputados, por cuyo motivo duraban poco las sesiones. Si esto se observase, las ciudades y villas podrían dar sus instrucciones á sus diputados, sobre las materias que causaban la convocacion ó al menos los elejirian de iguales sentimientos á los que los deputan. De la inobservancia de este artículo nacen hoy muchos abusos. En primer lugar las sesiones duran todo lo que el Rei quiere y las termina quando le place. Segundo: ignorando los electores sobre que debe deliberarse en el Parlamento, se ven obligados á otorgar poderes ilimitados, y de aquí nace otro abuso, y es que sucede comunmente que los diputados que representan una provincia, ciudad ó villa, opinan de un modo contrario al de sus comitentes, pudiendo suceder, como ha sucedido muchas veces, que la cámara

baja tome determinaciones directamente opuestas al modo de pensar del pueblo que representa. Así que no es el pueblo ó los comunes de Inglaterra quien divide con el Rei y los Pares el poder legislativo, sino sus diputados que disfrutan de un privilegio que pertenece al pueblo en general y al que nunca dan cuenta de sus acciones.

El cuarto abuso consiste en las tramas y manejos de que publicamente se hace uso en tiempo de elecciones con gastos escesivos. Hai sujetos á quienes cuesta ser elegidos miles de libras esterlinas y esto á vista y paciencia de todo el mundo.

Por última hai otra especie de abuso y es la facultad que tienen los diputados de entrar y salir, y aun ausentarse á su voluntad, de suerte que de 543 diputados que si no me engaño debe componerse la cámara, sucede con frecuencia que no hai 450. Esto facilita las tramas y manejos en los partidos, que serian mucho mas difíciles si el número de diputados estuviese completo. Hai tambien diputados que aun-

que estén en Londres descuidan su asistencia a la cámara. Esto me recuerda un suceso con el que acabo esta digresion. Un individuo Whigs reconvino á otro de su partido diciéndole que si hubiera asistido aquel dia, el partido hubiera conseguido un asunto de importancia; mas éste le preguntó con frialdad por cuantos votos se habia perdido, y contestádole que por solo uno respondió. Si yo hubiese asistido á la cámara se hubiera perdido por cuatro, porque habrian concurrido cuatro Torys á quienes de intento entretuve en la taberna toda la mañana.

Solo me queda que decir una palabra sobre el interes de los estados vecinos de Inglaterra respecto á los dos partidos Whigs y Torys.

Todo el mundo sabe que los estados generales de las provincias unidas, son amigos y partidarios de los Whigs, porque estos han sostenido siempre sus intereses en Inglaterra. Los Whigs obligaron á Carlos 2.<sup>o</sup> á hacer la paz con la Holanda cuando se habia ligado con Luis 14 contra ella, mi-

rando desde entonces los intereses de Holanda como suyos propios. En pago recibieron grandes servicios especialmente en los socorros que facilitaron al príncipe de Orange, para que rompiese las medidas adoptadas por el Rei Jacobo. Esta amistad ha ido siempre en aumento, de suerte que puede decirse que los holandeses son Whigs, y éstos holandeses. La razon de esta union es facil de comprender pues siendo la Francia el único enemigo de quien pueden temer, y sosteniendo ésta á los Torys, se ven obligados á sostener tambien á los Whigs, pues no pueden esperar socorro de la Inglaterra sino por su medio.

Por la misma razon el Emperador debe ser amigo de los Whigs. Siendo el Rei de Francia un vecino temible y peligroso, no puede esperar socorros de los ingleses en caso de ser atacado, si no cuando el ministerio sea Whigs.

Hái mucho que considerar en el interes de la Francia respecto á los Whigs y Torys, siendo cierto que el de esta corona es, mantener una buena correspondencia con la Inglaterr-



ra. Desde el engrandecimiento de la casa de Austria hace 300 años, se ha visto la Inglaterra en posesion de inclinar la balanza hácia la casa de Austria ó de Francia segun le haya acomodado; mas su interes ha sido conservar siempre el equilibrio entre estas dos potencias, y sobre esto ha fijado su politica hace dos siglos. La política de la Francia en el reinado de Luis 14 ha sido, ó atraer á la Inglaterra á su partido, ó impedir tomase el de sus eneuigos, y como no era facil persuadir á los ingleses les era ventajoso inclinar la balanza á favor de la Francia, solo pensó en impedir tomasen parte en los negocios de la Europa, para obrar sin obstáculos por la suya.

Todo el mundo sabe que Luis 14 formó el proyecto de una monarquia universal en Europa, y como no ignoraba que el interes de la Inglaterra era mantener el equilibrio, y que esta máxima la consideraba como el principal fundamento de su seguridad, debia temer que se opusiese á la ejecucion de sus ideas. Para evitarlo empleó todas sus

mañas, á fin de atraerse á Carlos 2.<sup>o</sup> luego que en 1672 declaró la guerra á la Holanda. Los ministros de Carlos todos eran Torys y por su medio indujo á éste príncipe á formar la liga que apetecia. Esta no fué duradera porque era tan visiblemente contraria á los intereses de la Inglaterra, que el Parlamento no sesó de influir hasta obligar al Rei á hacer la paz con la Holanda.

La paz concluida en 1678 no impidió al Rei de Francia que continuase en su proyecto, y sabiendo que Carlos no se hallaba en libertad de seguir sus propias inclinaciones, resolvió usar de otro medio para poner á la Inglaterra en estado de no mezclarse en los negocios de la Europa. Pensó en escitar desavenencias en el reino y fomentarlas, á fin de distraer á los ingleses con asuntos propios. Las tramas ó complots del Duque de Yorck, la facilidad del Rei su hermano en seguir sus consejos, la elección de ciertos ministros apasionados y puede ser corrompidos, fueron segun toda apariencia los efectos de las intrigas que Luis formaba en Inglaterra,

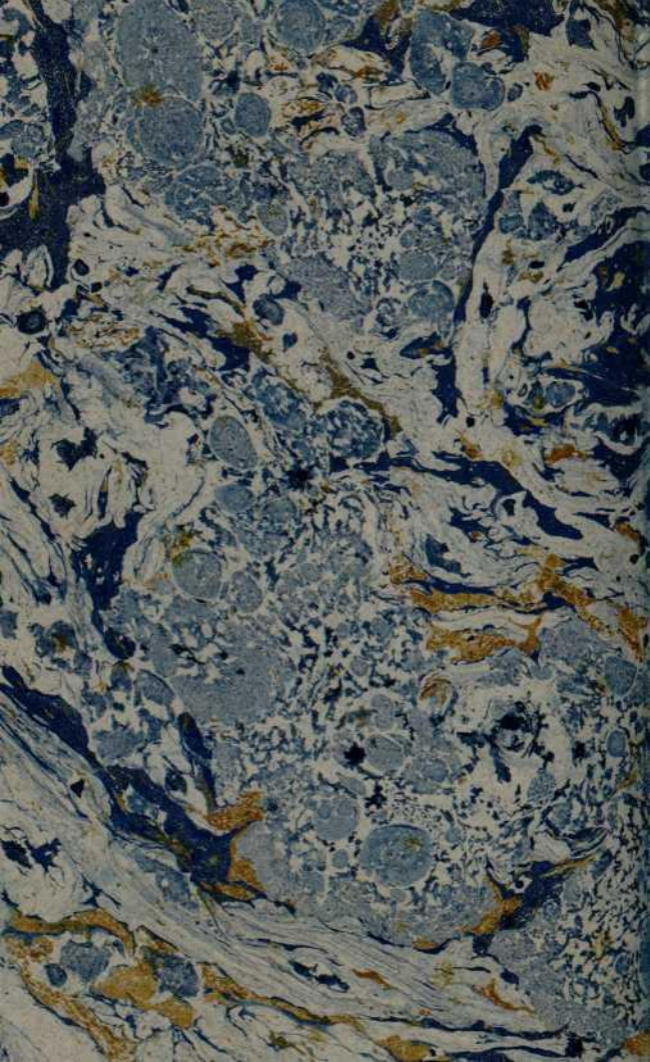
y este método le salió bien segun deseaba. La conspiracion descubierta por Titus Oates, la pretendida trama de los protestantes, la persecucion de los presbiterianos, el descontento del pueblo, la desunion entre el Rei y su Parlamento, tuvieron á los ingleses tan ocupados en su isla que no les fué posible atender á lo de fuera. En este tiempo Luis se hacia temible en Europa, porque nada tenia que recelar de la Inglaterra.

Al subir el Rei Jacobo sobre el trono de Inglaterra siguió el mismo método que antes. Solicitó al Rei para que siguiese ejecutando los proyectos que habia concebido siendo Duque de Yorck tanto en favor de los católicos, como de su poder real, sabiendo mui bien que estos dos puntos eran mas que suficientes para tener ocupados por mucho tiempo á los ingleses, y como nunca se pensó en mas que distraerlos de las demas atenciones, jamas se les dió un socorro efectivo, y cuando los vió atacados por el principe de Orange, lejos de socorrerlos declaró la guerra á la Alemania, persuadido que las desavenencias que habia fomentado en

Inglaterra, tendrian á este reino por mucho tiempo en estado de no poderle hacer oposicion. Cuando el Rei Guillermo le declaró la guerra, envió al Rei Jacobo á Irlanda con 7.000 hombres, auxilio mui pequeño para restablecerlo en su trono, mas mui suficiente para obrar una diversion y mantener las esperanzas de los descontentos. Réstame una observacion, y es que cuando hablo de los diversos intereses, miras y caracter de los Torys y Whigs, no pretendo incluir á todos los que los componen, sino solo á los gefes con algunos de los partidarios mas activos. Mas no es facil guardar una exacta neutralidad, porque no lo es vivir sin ambicion, y como el hombre siempre desea adquirir y los partidos cuando dominan solo proporcionan ventajas á los suyos, de aqui es que ínterin estos subsistan no puede haber felicidad, y solo podrá remediarse por un soberano justo, equitativo, moderado en sus deseos y pasiones y amante de la religion del estado, teniendo unicamente por objeto el bien y ventaja de sus súbditos, que solo podrá poner fin á esta guerra interior de partido.













PARTEI  
VEHIGS

PARTEI  
VEHIGS  
Y  
TOKY

00000

BB

690